

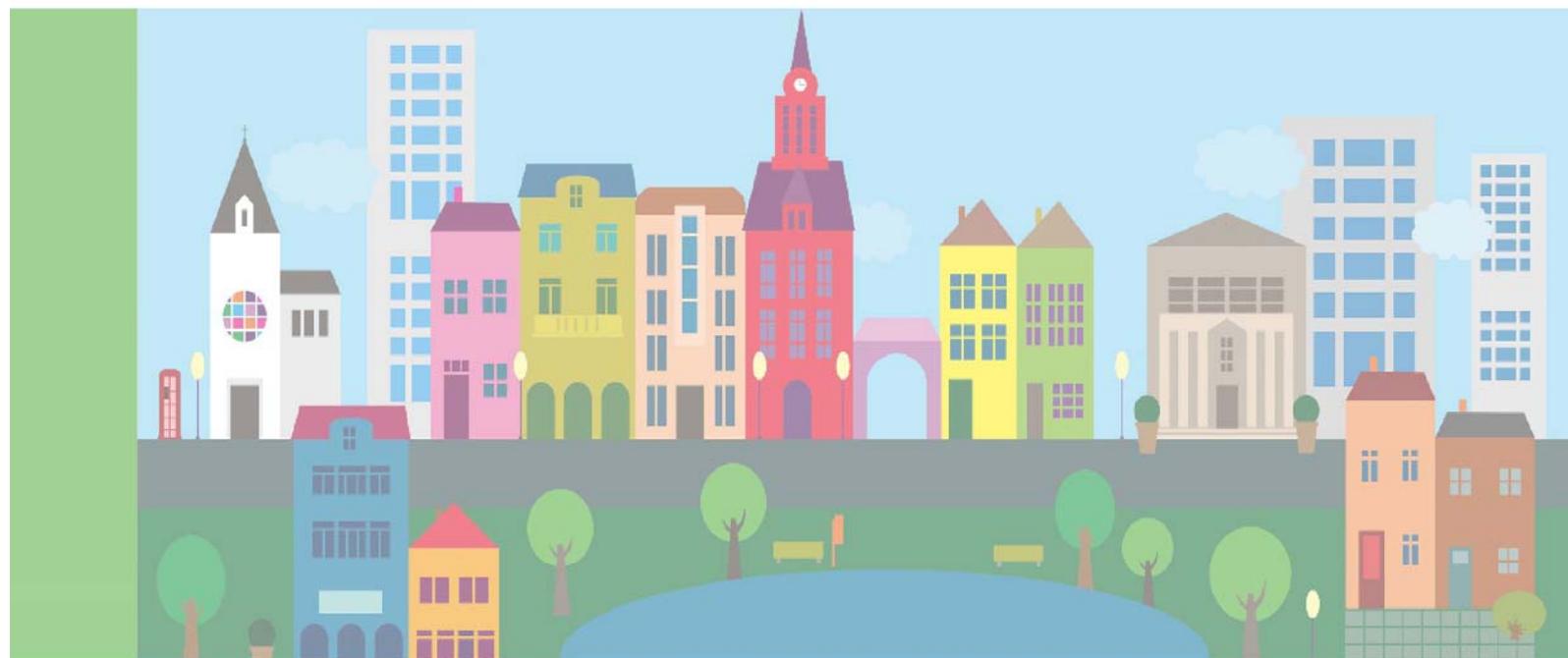


# Informe de seguimiento de la actividad urbanística 2010-2011



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda





# Informe de seguimiento de la actividad urbanística 2010-2011



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda



# INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto exponer de forma ordenada y para su posterior análisis, la Información sobre la Actividad Urbanística del Ayuntamiento de Valladolid, en los dos últimos años.

Tanto la legislación estatal, (Ley 8/2000 y Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que aprueba su Texto Refundido), como la legislación autonómica, (Ley 4/2008, de 18 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo), establecen la obligación de elaborar un Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística "ISAU" que considere, al menos, la sostenibilidad ambiental y económica. El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, (Texto Modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio de 2009) establece en su artículo 429 el contenido mínimo de este Informe, de carácter descriptivo y exclusivamente estadístico.

El presente Informe "ISAU 2010-2011", sigue el esquema indicado en el citado artículo e incorpora además otros datos de interés sobre las Obras Municipales realizadas.

La estructura de su contenido se agrupa en los siguientes apartados.

En el apartado A, se recoge la evolución de los Instrumentos de Planeamiento de este periodo, indicando en cada caso la fecha de su tramitación. Gran parte de los documentos tienen aprobaciones en los dos años, dato que también aparece reflejado en su enunciado como 2010-2011. Dentro de este apartado, se ordenan los Instrumentos por su tipo de actuación en los capítulos 1,2 y 3.

En el apartado B, se detallan los Instrumentos relativos a la Gestión Urbanística, agrupados según la fase de actuación en los capítulos 4,5,6 y 7. Además se incluye un capítulo 8 con las Obras Municipales recibidas en el ejercicio 2010-2011, indicador en buena medida de la iniciativa pública y municipal.

El apartado C, comprende las licencias urbanísticas (se presentan separados los datos de las mismas en cuadros separados de 2010 y 2011).

El apartado D resume las actuaciones en Disciplina Urbanística, incumplimiento de deberes urbanísticos y expedientes tramitados al respecto.

El apartado E es el Informe de Sostenibilidad económica que por su parte valora el impacto y repercusiones que sobre la Hacienda Local del municipio implican los diferentes instrumentos de planeamiento.

El apartado F relativo al Patrimonio Municipal del Suelo, recoge las parcelas obtenidas como consecuencia de la gestión urbanística.

Finalmente el apartado G Información Urbanística, contiene los datos de las Consultas Urbanísticas y Cédulas Urbanísticas emitidas.

Se recoge en esta publicación digital, conjuntamente, la memoria de los años 2010 y 2011, diferenciando los datos de estos dos periodos, en cada uno de los apartados que lo componen.

Valladolid, mayo de 2012.

.....

.....

# ÍNDICE

## A. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

<b>1. SECTORES DE SUELO URBANIZABLE .....</b>	<b>9</b>
1.1. Sector 53 "Ciudad Jardín San Isidro". Plan Parcial. -2010-2011.....	10
1.2. Sector 26 "San Juan y Valdezoño". Plan Parcial. -2010-2011.....	10
1.3. Sector 4-bis "Cenicero". Plan Parcial. -2011.....	11
1.4. Sector 46 "El Carrascal". Plan Parcial. -2010-2011 .....	11
1.5. Sectores 48-49 "Industrial Las Arenas" y "Parque Empresarial Vereda de Palomares" -2011 AVANCE.....	12
<b>2. MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL Y PLANES ESPECIALES .....</b>	<b>13</b>
2.1. Modificación del PGOU AH-12 "La Varga-Berrocal" -2010 .....	14
2.2. Modificación del PGOU en AH-6 "Fuente Amarga" para delimitar el Sector 56 "Laderas de Esgueva". Avance - 2011 .....	14
2.3. Modificación del PGOU y PECH. Área de Planeamiento Específico APE16 - ARU6 "Colegio de San José - 2010 .....	15
2.4. Modificación del PGOU y PECH. Red Ferroviaria Central -2010 .....	15
2.5. Modificación del PGOU y PECH. Bajada de la Libertad 17. -2010.....	16
2.6. Modificación PGOU y PECH. Calle Núñez de Arce 23 y 25. -2010 .....	17
2.7 Modificación PGOU y PECH. Plaza Martí y Monsó 9. -2010. ....	17
2.8. Modificación del PGOU. Avda de Burgos 45, 59. UA.331-2010 .....	18
2.9. Modificación del PGOU. Polígono "29 de octubre". -2010. ....	18
2.10. Modificación del PGOU. APE59. "Cuarteles de Artillería". -2010 .....	19
2.11. Modificación del PGOU para localización de aparcamientos de residentes y de rotación. Plaza de S.Mª de la Antigua y Mercado del Val. -2010. ....	19
2.12. Modificación puntual de las Ordenanzas 2 y 7 del P.E.R.I. Polígono Industrial Cerro de San Cristóbal. -2010- 2011. ....	20
2.13. Plan Especial de Equipamientos del Sector EQ-37. "Nuevo Estadio de Fútbol Municipal José Zorrilla. 2010-2011.....	21
<b>3. ESTUDIOS DE DETALLE.....</b>	<b>23</b>
3.1. E.D. parcela IU 21. Sector 27-1 "Las Raposas 1". -2010 .....	24
3.2. E.D. parcela 13 del Sector 36 "Villas Norte". -2010-2011 .....	24
3.3. E.D. del PERI APE 34-36 "Pinar de Villanueva". Parcelas A6/3, A6/1-B1 y A6/1-B2. -2010. ....	25
3.4. Estudio de Detalle. Calle expósitos UA-100. -2010-2011 .....	25

3.5. E.D. Calle Delicias, parcelas 56, 58 y 60. -2010 .....	26
3.6. E.D. para instalación de ascensor Ctra. De Rueda nº 2. -2010 .....	26
3.7. E.D. para instalación de ascensores. Barrio 4 marzo. -2010.....	27
3.8. E.D. para instalación de ascensores. Políg XXV Años de Paz.-2010.....	27
3.9. E.D. Paseo Arco Ladrillo 2, 4 y 6. -2010. ....	28
3.10. E.D. Parcelas 26-28 del S16 "Los Santos-Pilarica". -2011.....	29
3.11. E.D. Parcela 33 del Sector 18 "Villa del Prado". -2011.....	29
3.12. E.D. y parcelación en Camino Viejo de Simancas, nº 33. AOE 12 San Adrián Sur. -2011 .....	29
3.13. E.D. en la U.A. 109, Paseo Juan Carlos I, nº 125 A, B, C, D -2011 .....	30

## B. GESTIÓN URBANÍSTICA

<b>4. PROYECTOS de ESTATUTOS, JUNTAS COMPENSACIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS .....</b>	<b>34</b>
4.1. Proy. Estatutos y Junta de Comp. del AH-7 "Las Riberas" – 2010 .....	34
4.2. Convenio Urbanístico de Gestión para Campo de Golf. AH-7 "Las Riberas". – 2010 .....	34
4.3. Proy. Estatutos y Junta de Compensación. Sect 26 "San Juan y Valdezoño". - 2010. ....	34
4.4. Proyecto de Estatutos. APE 8 "Avenida Gijón". – 2010. ....	34
<b>5. PROYECTOS DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>35</b>
5.1. Proyecto de Actuación Polígono 2 del Sector 42 "El Peral".- 2010.....	35
5.2. Proyecto de Actuación de la U.A. 331 "Avd Burgos 45 y 59".- 2010 .....	35
5.3. Proyecto de Actuación de la U.A. 41 "Barrio España". 2010-2011 .....	36
5.4. Proyecto de Actuación de la U.A. 329 "La Cerámica". - 2010-2011 .....	36
5.5. Proyecto de Actuación de la U.A. 273 "La Cerámica". -2010 –2011 .....	37
5.6. Modificación Puntual del Proyecto de Actuación del Sector 47 "Los Doctrinos" . -2011 .....	37
<b>6. PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS .....</b>	<b>38</b>
6.1. Normalización Fincas 1- Mod-2 Industrial Cabildo Sur.AOE 30-IA. 2010 .....	38
6.2. Modificación Proyecto Normalización de fincas AOE-30 Sector IA-6 "Industrial Cabildo Sur" manzanas 3,4,5 y 6. -2011 .....	38
6.3. Proyecto de Normalización de Fincas Ámbito "Las Heras" Calles Heras, Trilla, Sementera y Mieses. – 2011 .....	39

<b>7. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN .....</b>	<b>40</b>
7.1. Proyecto de Urbanización. Sector 47 "Los Doctrinos". .....	40
7.2. Modificación Proy.Urbanización Sector 16 "Santos-Pilarica" -2010-2011.....	40
7.3. Modificación Proy.Urbanización. APE 47 "Enertec". 2010-2011. ....	41
7.4. Proyecto de Urbanización. U.A. 331 "Avenida de Burgos 45 y 59".-2010.....	41
7.5. Proyecto de Urbanización U.A. 41 "Barrio España". -2010-2011. ....	42
7.6. Proy.Urbanización U.A.188 "Paseo Zorrilla 86-88". . -2010. ....	42
<b>8. RECEPCIONES DE OBRAS.....</b>	<b>43</b>
<b>8.1. Urbanizaciones procedentes de instrumentos de planeamiento.....</b>	<b>43</b>
o Obras de Urbanización del Sector 2 "La Galera"	
o Obras de Urbanización de la U.E. 67 "Plaza de San Bartolomé"	
o Obras de Urbanización de la U.E. 97 "Calle Oriental, Avenida de los Cerros"	
o Obras de Urbanización de la U.E. 243 "Callejón de la Alcoholar"	
o Obras de Urbanización del Sector IA-21 "Campo de Tiro"	
<b>8.2. Otras obras municipales.....</b>	<b>44</b>
o Servicio de Infraestructuras	
o Centro de Gestión de Servicios Urbanos.	
o Servicio de Alumbrado.	

## **C. LICENCIAS URBANÍSTICAS**

<b>9. LICENCIAS URBANÍSTICAS 2010.....</b>	<b>59</b>
9.1. Licencias de obras nueva 2010.....	59
9.2. Rehabilitaciones de vivienda 2010.....	63
9.3. Inspecciones Técnicas de vivienda 2010.....	63
<b>10.LICENCIAS URBANÍSTICAS 2011.....</b>	<b>64</b>
10.1. Licencias de obras nueva 2011.....	64
10.2. Rehabilitaciones de vivienda 2011.....	68
10.3. Inspecciones Técnicas de vivienda 2011.....	69

## **D. DISCIPLINA URBANÍSTICA**

<b>11. ACTUACIONES EN DISCIPLINA URBANÍSTICA .....</b>	<b>73</b>
--	-----------

## **E. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA**

<b>12.SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: IMP ACTO DE LAS CATUACIONES PREVISTAS EN LA HACIENDA MUNICIPAL.....</b>	<b>77</b>
---	-----------

## **F. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO**

<b>13.ADQUISICIÓN DE PARCELAS AÑOS 2010-2011.....</b>	<b>85</b>
---	-----------

## **G. INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

<b>14.INFORMACIÓN URBANÍSTICA 2010.2011.....</b>	<b>89</b>
--	-----------

## **H. SINTESIS Y CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME**

<b>15. SÍNTESIS.....</b>	<b>93</b>
15.1. Aprobaciones realizadas en el año 2010.....	93
15.2. Aprobaciones realizadas en el año 2011.....	95
<b>16. CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME.....</b>	<b>96</b>



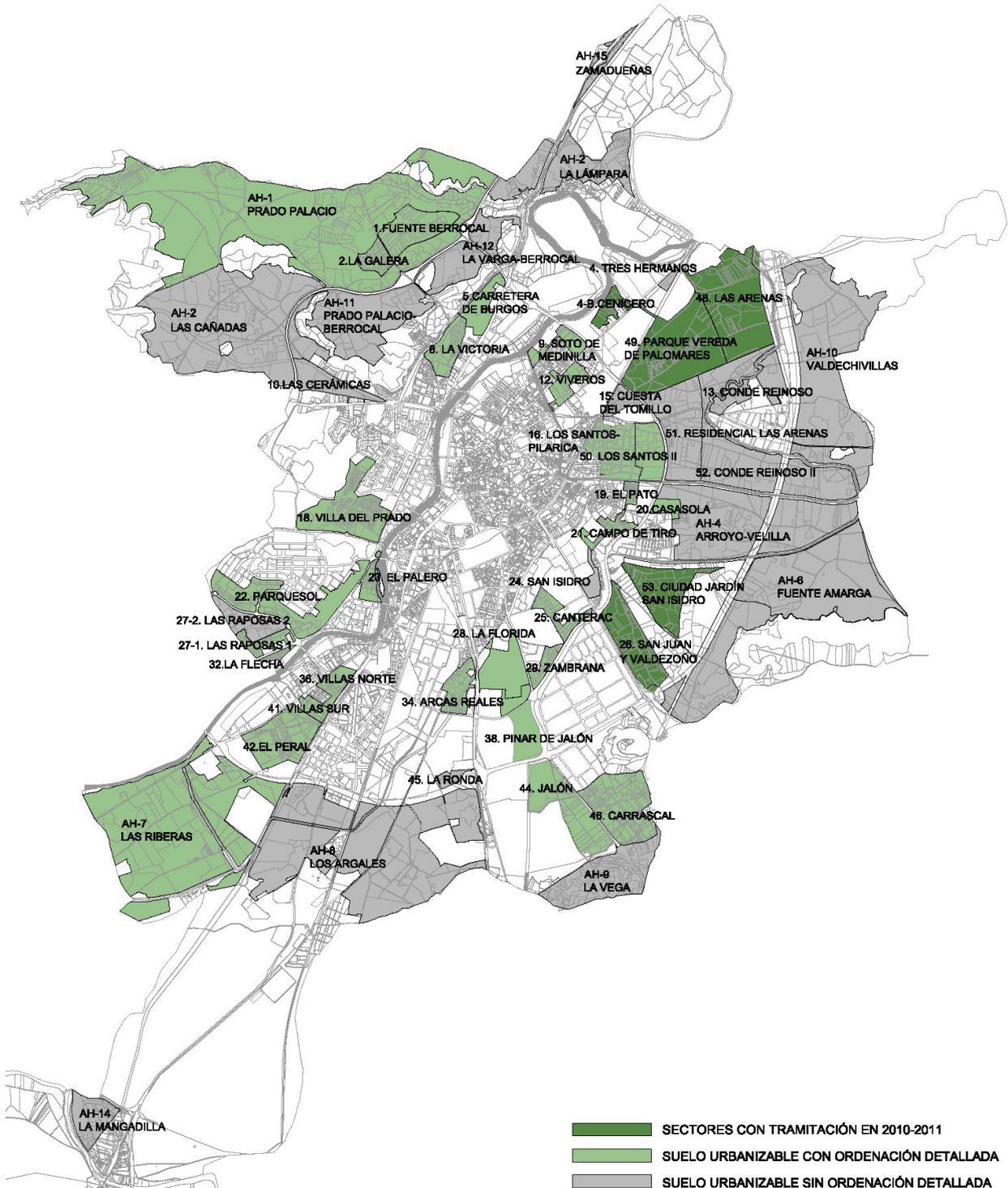
## A. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO



**1. SECTORES DE SUELO URBANIZABLE**

Se define el Suelo Urbanizable como aquel cuya transformación se considera necesaria para nuevas demandas de Suelo Dotacional, residencial o productivo (art 13 Ley De Urbanismo).

Tres Sectores de Suelo Urbanizable han alcanzado la aprobación definitiva, y sólo se ha iniciado a modo de Avance del Plan Parcial conjunto de los Sectores 48 y 49.



El plano representa los instrumentos tramitados como Planes Parciales.

### 1.1. Sector-53 "Ciudad Jardín San Isidro". Plan Parcial. -2010-2011

El Plan Parcial desarrolla el Sector 53 "Ciudad Jardín San Isidro", clasificado como Suelo Urbanizable Delimitado por el documento de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid del Área Homogénea 5 (PGOUVA AH-5), aprobado definitivamente por Orden FOM/1840/2008, de 6 de octubre, de la Consejería de Fomento (BOCyL de 30 de octubre de 2008).

La situación del Sector 53, entre las dos rondas y en continuidad a la trama urbana ya existente, permite a Valladolid ofrecer suelo para la implantación de viviendas (el 30% serán de Protección Pública).

Los límites del Sector 53 son los siguientes (sin los sistemas generales adscritos):

- Norte: Sistema General EL04/270 (banda de protección del canal)
- Este: Sistema General EQ63 (Nuevo Complejo Ferroviario)
- Oeste y Sur: Sistema General EL04 del PGOU de Valladolid y el nuevo Sistema General EQ63 (Nuevo Complejo Ferroviario).

<b>Superficie</b>	658.640,22 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	484.155,36 m <sup>2</sup> 4610 viviendas
<b>Uso global</b>	RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010-2011</b>	<b>Plan Parcial</b>
<b>Expediente</b>	36.808/08
<b>Aprobación inicial</b>	05/03/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	14/12/2011
<b>Promotor</b>	Nuevas promociones y urbanismo S.L., Promodelicias S.L., estudios urbanísticos Padicar Valladolid S.L., Inversiones Camote S.L.

### 1.2. Sector-26 "San Juan y Valdezoño". Plan Parcial . -2010

El ámbito que desarrolla el Plan Parcial se localiza en el término municipal de Valladolid y constituye el denominado Sector 26 "San Juan Valdezoño" de suelo urbanizable delimitado, definido como tal en el PGOUVA.

Los límites del S-26 son los siguientes:

- Norte: ronda interior Este.
- Sur: futura ronda exterior Este.
- Este: terrenos del sistema general "Fuente Amarga".
- Oeste: avenida de Soria (frente al Polígono Industrial de San Cristóbal).

<b>Superficie afectada</b>	666.548,99 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	267.598,82 m <sup>2</sup> 4536 viviendas
<b>Uso global</b>	RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Plan Parcial</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	07/09/2010
<b>Promotor</b>	Castellano Leonesa de Urbanismo S. A.

### 1.3. Sector 4-BIS "CENICERO". Plan Parcial. -2011

Los terrenos objeto del Plan Parcial están situados al nordeste del casco urbano del término municipal de Valladolid. El Sector 4 bis "Cenicero" se localiza sobre la Avenida de Santander, en el borde norte de la zona urbana, muy próximo al tramo de la Ronda Interior Norte, cercano al Cementerio del Carmen, junto al río Pisuerga

El Sector linda al Sudeste, con la Avenida de Santander; al Noroeste, con el Camino Soto Medinilla; al Suroeste, con el Convento Concepcionistas y Franciscanas de Jesús y María; y al Nordeste, con el Área de Planeamiento Específico nº 3 del PGOU.

<b>Superficie afectada</b>	142.579,00 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	73.670,57 m <sup>2</sup> 660 viviendas (330 libres y 330 protección)
<b>Uso global</b>	RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
	<b>Plan Parcial</b>
<b>Expediente</b>	51.571/07
<b>Aprobación Inicial</b>	22/05/09
<b>Aprobación definitiva</b>	14/11/2011
<b>Promotor</b>	URBANIZACIONES PRIGOT, S.L. Y CONSTRUCTORA LA CISTÉRNIGA, S.A.

### 1.4. Sector-46 "El Carrascal".

#### Modificación Ordenanzas del Plan Parcial. -2010-2011

El Ayuntamiento de Valladolid, decide promover una actuación urbanística sobre el Sector "El Carrascal" para dotar al municipio de suelo de uso industrial debidamente urbanizado. Para llevar a cabo el objetivo propuesto, en diciembre de 1993, el Ayuntamiento firmó un Convenio de colaboración con la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES), que a su carácter de Entidad de Derecho Público une la condición de Entidad Urbanística especial, por el que el Ayuntamiento promovería y SEPES ejecutaría la citada actuación urbanística industrial, mediante las actuaciones de Planeamiento previstas en la Ley del Suelo.

En diciembre del año 2000 se aprueba definitivamente el Plan Parcial del S-46 "El Carrascal".

En junio del año 2010, se propone la modificación de las Ordenanzas que regulan el uso del suelo situado dentro del Sector 46. La modificación afecta únicamente a determinaciones de ordenación detallada, por lo que le resulta de aplicación el artículo 170 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Un objetivo general tenido en cuenta en el momento de plantear la modificación de un sector de uso industrial, es la potenciación y mejora de la utilidad de este Polígono. De ahí que el primer problema detectado, una vez analizada la situación en el periodo de vigencia del Plan Parcial, sea la necesidad de modificar el régimen de usos, para aumentar la compatibilidad de "servicios asociados".

Las nuevas ideas que se incorporan a la regulación del Sector "El Carrascal" en esta modificación afectan a los siguientes usos básicos: Industria, Taller y Almacén. Además se proponen algunos otros usos básicos, no concretados aun por el Plan General. De esta forma

se promueve la ubicación en el Polígono de "nuevas" actividades productivas y algunas funciones como la formación, la investigación y el desarrollo.

Los límites del Sector 46 son los siguientes:

- Norte: Polígono Industrial "Cerro San Cristóbal".
- Sur: camino de Laguna de Duero-La Cistérniga.
- Este: Término Municipal de La Cistérniga y urbanización de viviendas unifamiliares.
- Oeste: carretera de Segovia.

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010-2011</b>	<b>Modificación de las ordenanzas reguladoras del Plan Parcial</b>
<b>Expediente</b>	02/10
<b>Aprobación inicial</b>	06/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	11/01/2011
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

#### 1.5. Sector-48/49 "Industrial Las Arenas" y "Parque Empresarial Vereda de Palomares". Avance del Plan Parcial. -2011

El objeto de la tramitación conjunta de los Sectores 48 y 49 del PGOU es establecer un futuro centro de actividad logística intermodal de primer orden, ya contemplada en las DOTVAENT y en el Plan Municipal de Suelo y Vivienda de 2008-2011, a la vez que se integra y renueva el grupo de viviendas existente junto a la Vereda de Palomares.

Entre ambos sectores se alcanza una superficie de 2.714.027 m<sup>2</sup> de suelo con uso industrial, cifra a la que se suman los 564.349 m<sup>2</sup> de sistemas generales externos al sector. Tiene una edificabilidad total de 1.418.201 m<sup>2</sup> en la que también se contemplan 319.902 m<sup>2</sup> residenciales, de los que el 50% irá destinada a vivienda protegida.

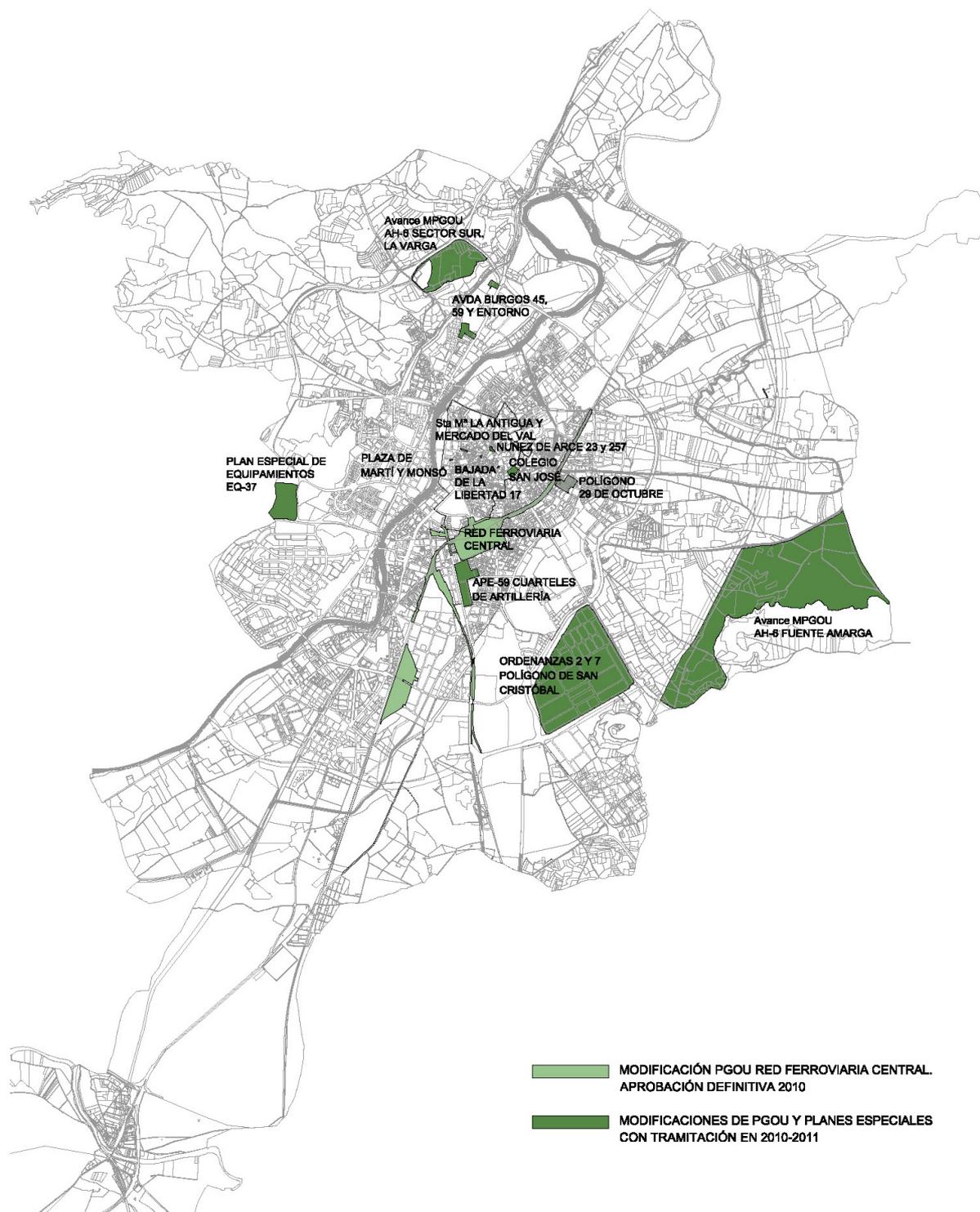
<b>Superficie afectada</b>	2.714.027 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	1.418.201 m <sup>2</sup>
<b>Uso global</b>	INDUSTRIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Avance de Plan Parcial conjunto del Sector 48 y Sector 49</b>
<b>Expediente</b>	4615/11
<b>Aprobación</b>	24/06/2011
<b>Promotor</b>	Gauina Futuro S.L

## 2. MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL Y PLANES ESPECIALES

Las Modificaciones del PGOU suponen cambios de ordenación general y tienen diferentes muy objetivos según finalidad (art.58 Ley del Suelo).

Las Áreas Homogéneas del PGOU de 2004, precisan de una Modificación Puntual del PGOU. Es por ello, que gran parte de los instrumentos tramitados en el suelo urbanizable en los años 2010 y 2011, se han incluido como modificaciones de PGOU en este apartado.



El Plano representa las Modificaciones de PGOU tramitadas en los años 2010 y 2011.

## 2.1. Modificación del PGOU en Área Homogénea 12 "La Varga-Berrocal" Delimitación Sector Sur. Avance - 2010.

El Avance de la Modificación del PGOU en el Área Homogénea AH-12 "La Varga-Berrocal", tiene por objeto iniciar el trámite de Evaluación Ambiental preceptivo según el art.157 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El área homogénea AH-12 tiene como uso predominante el Industrial, en este avance, se plantea reservar un 40 % para uso residencial, del cual un 30% será para vivienda protección pública.

Los terrenos están situados en el vértice noroeste del término municipal entre la Autovía A-62 y la carretera de Burgos. Sus límites son los siguientes:

- Norte: el término municipal de Fuensaldaña.
- Sur: Área Homogénea AH-11 "Prado Palacio-Berrocal".
- Este: Carretera de Burgos.
- Oeste: Ronda Exterior Oeste (variante C.N. 620).

<b>Superficie afectada</b>	428.531'48 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Actual: Industrial Previsto: Industrial 60% y residencial 40%

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Avance de la Modificación del PGOU</b>
<b>Expediente</b>	28.669/10
<b>Aprobación inicial</b>	Junta de Gobierno 21/05/2010
<b>Promotor</b>	Comisión Gestora de Propietarios Plan Parcial La Varga

## 2.2. Modificación del PGOU Área Homogénea 6 "Fuente Amarga" para delimitar el Sector 56 "Laderas de Esgueva". Avance - 2011.

El Avance de la Modificación del PGOU en el Área Homogénea AH-6 "Fuente Amarga", tiene por objeto iniciar el trámite de Evaluación Ambiental preceptivo según el art.157 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Se sitúa al Este del núcleo urbano de Valladolid a cinco km del centro.

Los límites del AH-6 son:

- Al Norte, el Canal del Duero que conforma un Área de Singular Valor Ecológico A.S.V.E., según establecen las DOTVAENT.
- Al Sur, la parte baja de las Cuestas arboladas de Fuente Amarga clasificadas como suelo rústico de protección natural.
- Al Oeste la Ronda Exterior Este y la variante ferroviaria By-Pass de mercancías, dos elementos relevantes del sistema general de infraestructuras de comunicación.

Dentro del AH-6 se encuentra la Granja-Convento de San Benito del Real, elemento catalogado E.R.-17 y una parte de la vía pecuaria "Vereda de Fuente Amarga al Páramo del Perdigón".

<b>Superficie afectada</b>	3.310.175 m <sup>2</sup>
<b>Uso global</b>	Residencial

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Avance de la Modificación del PGOU</b>
<b>Expediente</b>	2.563/10
<b>Aprobación</b>	Junta de Gobierno 25/02/2011
<b>Promotor</b>	Casasola Explotaciones Agropecuarias, S.A.

### 2.3. Modificación del PGOU y PECH. Área de Planeamiento Específico APE16 – ARU6 "Colegio de San José. 2010.

El ámbito al que se circunscribe esta modificación se corresponde con la parcela en la que se ubica el Colegio de San José.

El objeto se limita a la modificación de alguna de las determinaciones de ordenación detallada establecidas por el Plan de Casco Histórico de Valladolid de 1997, sin modificación de la catalogación. Simultáneamente se redacta la propuesta de Modificación Puntual del Plan General de Valladolid en el ámbito del APE 16. Ambas modificaciones están vinculadas entre sí, siendo dependientes una de otra. En especial se modifica la asignación de la edificabilidad.

Los límites del APE 16 – ARU 6 son las calles Cardenal Mendoza, Maldonado, De los Reyes, de la Merced.

<b>Superficie afectada</b>	16.532,11 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	23.106,54 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Global EQUIPAMIENTO

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación del PGOU y del PECH</b>
<b>Expediente</b>	26.013/09
<b>Aprobación definitiva</b>	MPGOU 28/06/2010 MPECH 07/09/2010
<b>Promotor</b>	Colegio de San José (Compañía de Jesús)

### 2.4 Modificación puntual del PGOU y PECH. Red Ferroviaria Central de Valladolid. - 2010.

La llegada del Tren de Alta Velocidad a Valladolid y las soluciones de reordenación e integración en la ciudad del ferrocarril acordadas entre las diferentes administraciones públicas que intervienen en el proceso, suponen la liberación de un importante espacio para la ciudad y la oportunidad de desarrollar un proyecto urbanístico que ponga en oportunidad los suelos liberados y permita la revitalización de amplias zonas de la ciudad.

El desarrollo urbanístico propuesto permitirá la integración de los espacios urbanos separados por el ferrocarril y la aparición de nuevos barrios, así como la mejora de los equipamientos y dotaciones en los actuales, mejorando a su vez la movilidad en la zona y generando nuevos espacios de actividades mixtas en zonas actualmente desestructuradas.

El ámbito de la modificación abarca una zona céntrica de la ciudad en su eje norte-sur con una superficie aproximada de 1 millón de m<sup>2</sup>, que se puede dividir en las siguientes zonas:

- Las líneas "Madrid-Hendaya".
- Los terrenos de Talleres y Estación de Campo Grande.
- La actual Estación de Autobuses.
- Los terrenos de las instalaciones de Ariza a los que se añade, en su caso, los terrenos de titularidad municipal en el ámbito de la antigua azucarera Santa Victoria.
- Las instalaciones correspondientes a la Terminal de Contenedores de Argales incluido REDALSA.
- Los terrenos exteriores necesarios para resolver las conexiones con los sistemas generales.

<b>Superficie afectada</b>	Sector: 986.054,81 m <sup>2</sup> Ámbito: 997.774,00 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	846.690,00 m <sup>2</sup>

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación del PGOU y del PECH</b>
<b>Expediente</b>	07/08
<b>Aprobación definitiva</b>	MPGOU 18/01/2010 MPECH 01/02/2010
<b>Promotor</b>	Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

#### 2.5. Modificación puntual del PGOU y PECH. Bajada de la Libertad 17. -2010.

La actuación que se propone, descatalogación del edificio nº 17 de la calle Bajada de la Libertad para la Constitución de una Unidad Voluntaria de Agregación, (formada por las parcela nº 15 y 17 de dicha calle), no es una actuación aislada, sino que se enmarca en una actuación integrada con un Estudio de Detalle, (Estudio de Detalle más Modificación Puntual).

<b>Superficie parcela 17</b>	455,15 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad</b>	2.093,69 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Residencial

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación del PGOU y del PECH</b>
<b>Expediente</b>	48.922/05
<b>Aprobación definitiva</b>	MPGOU 29/01/2010 MPECH 06/07/2010
<b>Promotor</b>	Ralumiblais S. L.

## 2.6. Modificación puntual del PGOU y PECH. Calle Núñez de Arce 23 y 25. -2010.

La modificación del PGOU y PECH de las dos parcelas situadas en la calle Núñez de Arce 23 y 25 se redacta por los siguientes objetivos: por una parte, permitir la agrupación obligatoria de las dos parcelas para promover una actuación conjunta edificatoria, y a su vez, se propone ajustar las determinaciones del PECH con unas condiciones de fondo edificable sin aumento del régimen de alturas y ajustar las condiciones de edificabilidad, recalculando los criterios de edificabilidad según el PGOU del 88 de Valladolid.

<b>Superficie total parcela resultante</b>	783,31 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	1478,04 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Global RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación puntual del PGOU y PECH</b>
<b>Expediente</b>	8.537/06
<b>Aprobación inicial</b>	06/02/2007
<b>Aprobación provisional</b>	05/10/2010
<b>Promotor</b>	G.A.C. Patrimonios S. L.

## 2.7 Modificación puntual de Plan General y de PECH. Plaza Martí y Monsó 9. -2010.

El Estudio de Detalle y Modificación Puntual del Plan Especial del Casco Histórico de Valladolid se redacta con el fin de modificar el volumen (aumentar la altura y la edificabilidad permitida) de la parcela sita en Plaza de Martí y Monsó nº 9.

Los contenidos de la propuesta se concretan en:

- Un aumento de la altura permitida en el edificio con frente a la plaza, que modifica el sólido capaz definido en el PECH
- Y un aumento de la edificabilidad, existente en la actualidad y definida en el PGOU sin sobrepasar el límite del 30% de la existente o aprobada, ni superar los 500 m<sup>2</sup> edificables permitidos por la legislación urbanística (art. 173 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León), aumento necesario para poder realizar el sólido capaz resultante de las alineaciones existentes y la nueva altura obtenida.

<b>Superficie calificada</b>	665,97 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	1517,04 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Global RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación puntual del PECH y ED</b>
<b>Expediente</b>	34111/10
<b>Aprobación inicial</b>	06/08/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	DENEGADO 03/05/2011
<b>Promotor</b>	Edificios Marsán S. L.

## 2.8 Modificación puntual del PGOU. Avenida de Burgos 45, 59 y entorno (UA 331). -2010.

Esta modificación se enmarca dentro de dos grandes programas que el Ayuntamiento de Valladolid está llevando a efecto: el Programa de Reubicación de Empresas y el Plan Municipal de Suelo y Vivienda 2008-2011.

El objetivo de la propuesta es la mejora y recalificación de los solares, pues se ha atendido a la gran transformación del entorno próximo, en especial, el desarrollo del colindante Sector 5. En concreto, se trata de trasladar fuera de la trama urbana instalaciones industriales desfasadas, para favorecer la expansión de la ciudad. También se han tratado de resolver las comunicaciones y accesos desde la Avenida de Burgos y Camino del Obregón, teniendo en cuenta la presencia, ya consolidada, del Sector 8 (Puente Jardín).

<b>Superficie afectada</b>	47.334,60 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	36.125,85 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Global RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación puntual del PGOU</b>
<b>Expediente</b>	13/09
<b>Aprobación definitiva</b>	26/02/2010
<b>Promotor</b>	Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda S. L. (VIVA)

## 2.9. Modificación puntual del PGOU. Polígono "29 de octubre". -2010.

El polígono 29 de octubre se encuentra en el barrio de Pajarillos Bajos, en la zona Este de la ciudad de Valladolid, delimitado por las calles Villabáñez, Pingüino, Faisán y Cisne.

El PGOU asigna a esta zona con la Ordenanza de "Conjunto con Proyecto" (art. 439).

En la actualidad es un área muy vulnerable en proceso de degradación física con patologías que inciden sobre la habitabilidad de las viviendas. En consecuencia el Ayuntamiento de Valladolid se plantea una intervención global en todo el ámbito delimitando un Área de Renovación Urbana ARU. Se plantea la demolición de las viviendas actuales, reponiéndolas para sus propietarios con las nuevas exigencias de habitabilidad. A su vez se conseguirán sistemas locales de espacios libres y equipamientos.

<b>Superficie</b>	47.874,85 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad</b>	83.000 m <sup>2</sup> 850 viviendas
<b>Uso</b>	Residencial Protegido

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación puntual del PGOU</b>
<b>Expediente</b>	<b>14/10 DESISTIDO 16/02/2011 (Nuevo expediente 3/2011)</b>
<b>Aprobación inicial</b>	<b>04/05/2010 .</b>
<b>Promotor</b>	Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda S. L. (VIVA)

## 2.10. Modificación puntual del PGOU. APE-59. "Cuarteles de Artillería". - 2010.

El ámbito considerado, se integra en el nuevo área de renovación urbana y recuperación de los espacios Industriales e Instalaciones Militares. Actualmente, se pretenden incorporar estos espacios al tejido urbano de la ciudad. Esta operación se amplía y relaciona con el desarrollo de los terrenos de Renfe.

A través de este instrumento de planeamiento se pretenden modificar y completar una serie de determinaciones, tanto de ordenación general como de ordenación detallada, establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

Los límites del ámbito son los siguientes:

- Norte: Paseo de Farnesio.
- Sur: Calle Sargento Provisional.
- Este: Calle Nelson Mandela.
- Oeste: Paseo Arco Ladrillo.

<b>Superficie afectada</b>	134.407,99 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	92.590,04 m <sup>2</sup>
<b>Uso Global</b>	RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación puntual del PGOU</b>
<b>Expediente</b>	75.826/09
<b>Aprobación inicial</b>	28/07/2010
<b>Promotor</b>	Afirma Grupo Inmobiliario S.A., Edificasa 2000 S.A., Inmobiliaria Lualca S.L. y Caja de un Burgos Habitarte Inmobiliaria, S.L.U.

## 2.11. Modificación PGOU para la localización de aparcamientos de residentes y de rotación. Plaza de STA. M<sup>a</sup> de la Antigua y Mercado del Val. -2010.

Dentro del nuevo proyecto de rehabilitación y dinamización del Mercado del Val, se prevé la construcción de un aparcamiento bajo rasante de carácter rotatorio orientado al servicio de clientes del propio mercado, por lo que, en su caso, procede la adaptación del planeamiento general y sectorial en orden a prever la implantación de dicho aparcamiento.

Por otra parte, se procede a adaptar materialmente el PGOUVA y el PIMUVA para contemplar el futuro aparcamiento de residentes de la Plaza de Santa María La Antigua (en régimen de concesión de dominio público para la redacción de proyecto, construcción de aparcamiento subterráneo para residentes y posterior cesión de plazas resultantes, así como de urbanización de la superficie pública exterior afectada por el aparcamiento y zonas adyacentes).

Los límites del aparcamiento para residentes en la plaza de Santa María de la Antigua son las calles Arzobispo Gandásegui, Magaña, Solanilla y Bolo La Antigua.

El segundo, como aparcamiento público rotatorio en el área del Mercado del Val, está delimitado por las calles San Benito, Francisco Zarandona, El Val y Sandoval.

De esta Modificación Puntual del PGOU se tramitan dos expedientes (14/10 y 02/11), el segundo de ellos es una nueva tramitación del expediente anterior con el objeto de incorporar análisis acústicos de los ámbitos de la modificación.

<b>"Sta M<sup>a</sup> de la Antigua"</b>	
<b>Uso preferente previsto (del aparcamiento)</b>	Aparcamiento público de residentes

<b>"Mercado del Val"</b>	
<b>Uso preferente previsto (del aparcamiento)</b>	El vinculado a las actividades comerciales

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación puntual del PGOU</b>
<b>Expediente</b>	04/10
<b>Aprobación inicial</b>	28/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	13/12/2010 (recurso contencioso en trámite)
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Modificación puntual del PGOU</b>
<b>Expediente</b>	02/11
<b>Aprobación inicial</b>	14/12/2011
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

#### 2.12 Modificación puntual de las Ordenanzas 2 y 7 del Plan Especial de Reforma Interior. Polígono Industrial Cerro de San Cristóbal. -2010- 2011.

El instrumento modifica puntualmente, en algunos aspectos normativos, el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono industrial Cerro de San Cristóbal de Valladolid, aprobado definitivamente el 9 de noviembre de 1989 y publicado en el B.O.C.yL. el 7 de diciembre de 1989. Concretamente, se modifican la ordenanza 2 y 7 del PERI "Cerro de San Cristóbal".

La ordenanza 2 tiene por objeto conseguir parcelas de menor tamaño en sus diferentes tipologías, y establece nuevos parámetros para regular los viales en fondo de saco.

La ordenanza 7 pretende buscar una mejor ubicación de los denominados bloques representativos de cada parcela.

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Modificación de las Ordenanzas 2 y 7 del PERI</b>
<b>Expediente</b>	27751/09
<b>Aprobación inicial</b>	19/02/2010 Rectificada 06/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	01/02/2011
<b>Promotor</b>	Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono de San Cristóbal

### 2.13 Plan Especial de Equipamientos del Sector EQ-37 "Nuevo Estadio de Fútbol Municipal José Zorrilla". 2010-2011

El objeto del presente Plan Especial, tal y como se señala en la Modificación Puntual del PGOUVA y en cumplimiento de lo indicado tanto en el Art. 47 de la "LUCyL" como en los concordantes Arts. 143 y ss. del "RUCyL", es desarrollar las determinaciones del PGOUVA para el Sector EQ-37.

Dentro de las finalidades concretas de desarrollo de planeamiento general; que para los Planes Especiales se recogen en el Art. 143.2 del "RUCyL"; se puede entender que la finalidad de este plan resulta encuadrable en el apartado "c" del citado artículo: planificar y programar la ejecución de sistemas generales, dotaciones urbanísticas públicas y otras infraestructuras.

El sector EQ-37 se sitúa al oeste de la ciudad de Valladolid, prácticamente en las afueras del núcleo urbano. Sus límites son los siguientes:

- Norte: sistema general D48
- Sur: Autovía del Puente Colgante
- Este: Sector Villa del Prado
- Oeste: municipio de Zaratán

<b>Superficie</b>	201.441 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	201.440 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Global EQUIPAMIENTO

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010-2011</b>	<b>Plan Especial de Equipamientos</b>
<b>Expediente</b>	4/09
<b>Aprobación inicial</b>	23/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	01/02/11 (Recurso Contencioso Administrativo)
<b>Promotor</b>	Real Valladolid Club de Fútbol SAD

La Modificación Puntual del PGOU al que hace referencia el presente Plan Especial, ha sido anulada por Sentencia 2654/11.

.....

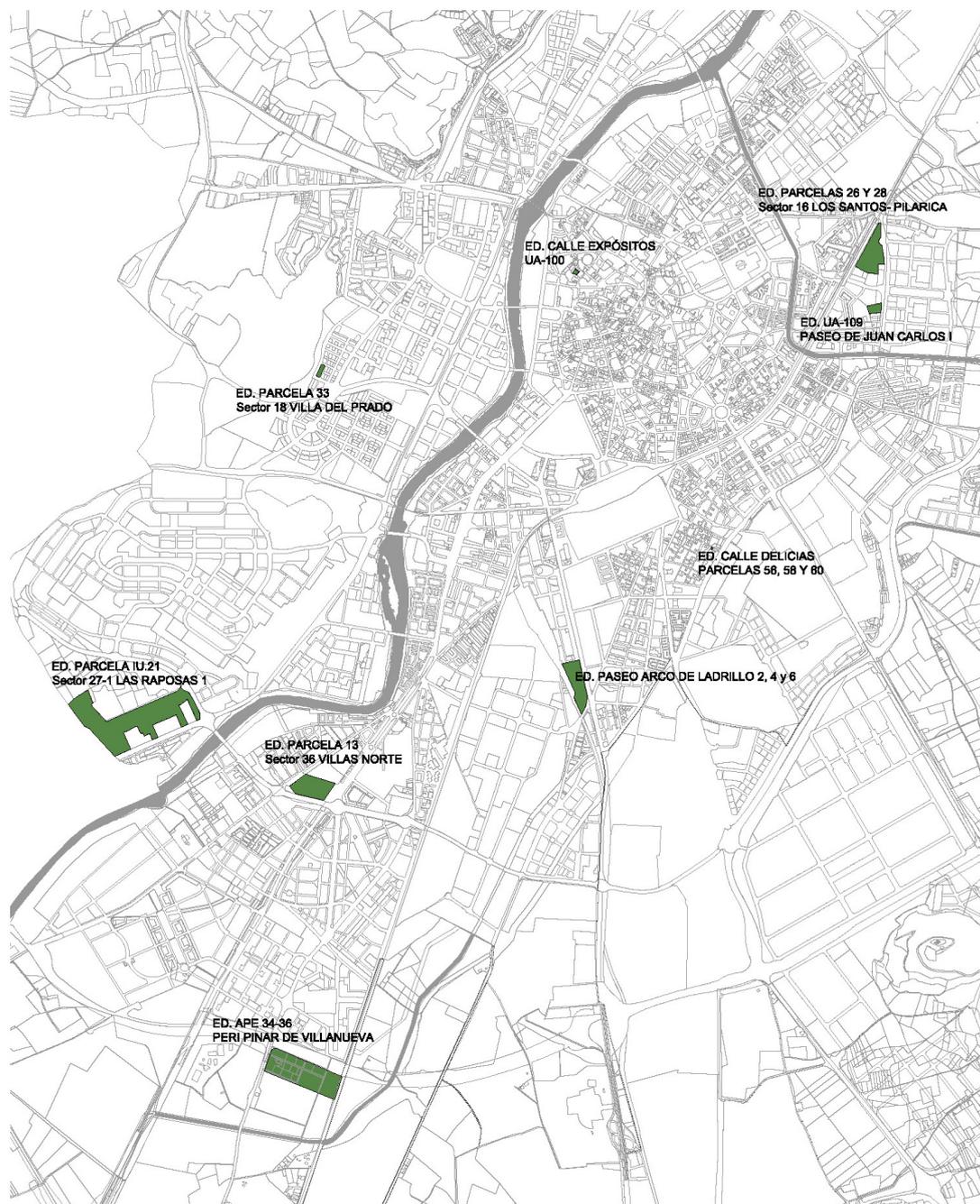
.....

### 3. ESTUDIOS DE DETALLE.

Los Estudios de Detalle (art. 45 Ley de Urbanismo) se configuran como instrumentos de planeamiento de desarrollo, que tiene por objeto :

- En suelo urbano consolidado, modificar la ordenación detallada ya establecida por el planeamiento general, o bien simplemente completarla ordenando los volúmenes edificables.
- En los sectores de suelo urbano no consolidado, establecer la ordenación detallada, o bien modificar o completar la que hubiera ya establecido el planeamiento general, en su caso.

En cuanto a la tramitación de los estudios de detalle la competencia es plenamente municipal, lo que agiliza bastante su tramitación, durante los años 2010 y 2011, se han tramitado trece estudios de detalle que se exponen a continuación.



### 3.1 Estudio de Detalle parcela IU 21. Sector 27-1 "Las Raposas 1". -2010.

Este Estudio de Detalle tiene por objeto modificar la ordenación detallada de la parcela IU-21 establecida en el Plan Parcial del Sector-27 aprobado definitivamente en 2002.

Su objetivo es promover la división de la parcela, creando dos nuevas parcelas resultantes independientes: IU-21A, IU-21 B.

Los límites de la parcela IU-21 son:

- Norte: parcelas UE-6 y parcela catastral nº 31010-03.
- Sur: parcela IU-22.
- Este: parcela UE-5 y parcela catastral nº 31010-08.
- Oeste: calle B.

	Original	Parcela IU-21A	Parcela IU-21B
<b>Superficie afectada</b>	7.149 m <sup>2</sup>	3.360 m <sup>2</sup>	4.059 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad computable</b>	7.149 m <sup>2</sup>	3.360 m <sup>2</sup>	4.059 m <sup>2</sup>
<b>Uso pormenorizado</b>	INDUSTRIA URBANA	INDUSTRIA URBANA	INDUSTRIA URBANA

	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	91199/08
<b>Aprobación definitiva</b>	06/07/2010
<b>Promotor</b>	Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A., y Lidl Supermercados, SAU

### 3.2 Estudio de Detalle parcela 13 del Sector 36 "Villas Norte". -2010-2011.

Desde el Ayuntamiento de Valladolid se están promoviendo nuevos parámetros para el conjunto de los espacios públicos y la movilidad urbana en la ciudad. Se han desarrollado iniciativas tendentes a la ampliación de las condiciones de los espacios públicos, de manera que puedan albergar más ampliamente las instalaciones y usos comunes de nueva definición y se desincentive el uso del vehículo privado en beneficio del transporte colectivo y los medios alternativos de movilidad.

En este Estudio de Detalle se trata de adecuar los espacios comunes y los espacios de aparcamiento en el Centro Comercial Vallsur a estos nuevos parámetros.

Se propone por un lado, elevar el límite en altura fijado para el forjado de la segunda planta de manera que se amplíe el volumen del espacio libre en la planta primera a nivel de espacios comerciales y aparcamiento para dar cabida a nuevas instalaciones y mejorar la ventilación de los espacios destinados a aparcamiento de vehículos.

Por otro lado, se propone adecuar la dotación mínima de plazas de aparcamiento en el centro comercial a las nuevas tendencias marcadas desde el Ayuntamiento de Valladolid que valoran el uso del transporte público y los medios alternativos de transporte como alternativas al uso generalizado del vehículo privado como medio para lograr una ciudad más sostenible y un medio ambiente más adecuado.

Los límites de la parcela son:

- Norte: en medianera con la parcela del Centro de Educación "Apostolado del Sagrado Corazón" en línea de unos 214 metros.
- Sur: con la Avenida de Zamora, Ronda Interior Sur, en línea de 265 metros aproximadamente

- Este: con el Paseo de Zorrilla en línea de 137 metros aproximadamente.
- Oeste: con el Camino Viejo de Simancas en línea de aproximadamente 135 metros.

<b>Superficie parcela 13</b>	32.499,20 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	35.040,00 m <sup>2</sup>
<b>Uso parcela 13</b>	TERCIARIO

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010-2011</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	28129/10
<b>Aprobación inicial</b>	23/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	01/02/2011
<b>Promotor</b>	Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Vallsur

### 3.3. Estudio de Detalle del PERI APE 34-36 "Pinar de Villanueva". Parcelas A6/3, A6/1-B1 y A6/1-B2. -2010.

El objetivo de este Estudio de Detalle es la agrupación de las tres parcelas y la ordenación detallada de la misma que defina los volúmenes, aprovechamientos y alineaciones en el ámbito de la agrupación de las parcelas A-6/3, A-6/1.B1 y A-6/1.B2.

También se empleará esta figura de planeamiento para agrupar y segregar las parcelas iniciales en otras ocho parcelas de menor tamaño y con un uso definido.

<b>Superficie total</b>	2.811,18 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad neta</b>	1.505,24 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Global VIVIENDA

Parcela resultante	100	101	102	103	104	105	106	VIAL
<b>Superficie</b>	303,31	307,84	383,22	359,73	384,30	308,17	302,92	461,79
<b>Aprovechamiento</b>	194,32	197,22	245,52	230,47	246,21	197,43	194,07	0,00

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	81565/07
<b>Aprobación definitiva</b>	06/07/2010
<b>Promotor</b>	Casa Pinar S. A.

### 3.4. Estudio de Detalle. Calle expósitos UA-100. -2010-2011.

La Unidad de Actuación 100 del PGOU de Valladolid, es un exponente claro de la dificultad de desarrollar suelos obsoletos dentro del Casco Histórico de Valladolid.

El Estudio de Detalle tiene por objeto completar el proceso de transformación de la manzana. La ordenación propuesta responde a dos objetivos; de un lado, cumplir con la normativa sectorial que afecta a las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio, (CTE DB-SI),

adaptando la forma urbana de la ordenación de la UA-100 a los criterios en ella exigidos y por otro, dar respuesta a la normativa urbanística del PGOU de Valladolid en lo relativo a previsiones obligadas de plazas de aparcamiento.

La manzana objeto del Estudio Detalle está circundada por la callas Expósitos, San Ignacio, Encarnación y Santo Domingo de Guzmán.

<b>Superficie</b>	977,37 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad máxima</b>	879,63 m <sup>2</sup>
<b>Área uniforme EP prevista</b>	231,58 m <sup>2</sup> (actualmente 177,37 m <sup>2</sup> )

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	83106/09
<b>Aprobación inicial</b>	22/01/2010
<b>Aprobación inicial</b>	01/03/2011
<b>Promotor</b>	Rentur Renta Urbana S. L. U.

### 3.5. Estudio de Detalle. Calle Delicias, parcelas 56, 58 y 60. -2010.

Las tres parcelas objeto de este Estudio de Detalle son las únicas parcelas no edificadas en el tramo de la calle Delicias comprendido entre las calles San José de Calasanz y la avenida de Juan Carlos I.

La modificación que se propone se basa en eliminar el uso "PO" del fondo de las parcelas por el uso "R2". De este modo la totalidad de la parcela tendrá el mismo uso. A su vez se reduce proporcionalmente el coeficiente de edificabilidad para que permanezca invariable.

<b>Superficie parcela</b>	415.03 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	855,13 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Global RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	77602/08
<b>Aprobación definitiva</b>	07/04/2010
<b>Promotor</b>	D. José M <sup>a</sup> Marín Sastre, en su nombre y en rep. de D. Evaristo Redondo Redondo y D <sup>a</sup> Julia Teresa Pérez-Villamil Rodera

### 3.6. Estudio de Detalle para instalación de ascensor. Ctra. De Rueda nº 2. -2010.

El Estudio de Detalle, se desarrolla y formula para readaptar las determinaciones previstas inicialmente en el Plan General al objeto de la ocupación de parte de espacio público para la futura instalación de un ascensor, y que sirva a la citada comunidad para efectuar los trámites oportunos de Redacción del correspondiente Proyecto Técnico para la solicitud de la Licencia de Obras correspondiente a dicha solicitud.

La edificación de viviendas de la Ctra. de Rueda, nº 2, se encuentra delimitada en esquina por la propia Ctra. de Rueda y el Paseo de Zorrilla, a los que da fachada por el Este y el Oeste respectivamente, es medianero por el sur con el inmueble del Paseo de Zorrilla nº 103.

El edificio residencial consta de cinco plantas de altura, incluida la Planta Baja, y presenta una tipología de locales comerciales en planta de acceso y tres viviendas por planta.

<b>Ancho de acera actual</b>	4,75 m
<b>Ancho de acera previsto tras ascensor</b>	1,43 m + 2,20 m (aparcamiento)

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	51756/09
<b>Aprobación definitiva</b>	28/07/2010
<b>Promotor</b>	Comunidad de Propietarios de la Carretera de Rueda nº2

### 3.7. Estudio de Detalle en manzana instalación de ascensores. Barrio 4 marzo. -2010.

El fin que se persigue, es dotar a estos inmuebles de aparatos elevadores y mejorar así su accesibilidad, suprimiendo las barreras arquitectónicas desde planta baja a la puerta de cada una de las viviendas.

Si bien, la única ubicación posible obliga a ocupar una parte de la trasera de calle Narciso Alonso Cortés y calle Juan del Ribero. Se trata de Espacios Libres y zonas peatonales aunque se aparcen vehículos en uno de los lados.

El Estudio de Detalle estudia y define con exactitud las zonas concretas donde se materializarán los volúmenes resultantes de la reforma de la escalera y la instalación del ascensor en los citados inmuebles.

<b>Ocupación prevista</b>	8.01 m <sup>2</sup>
---------------------------	---------------------

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	10305/09
<b>Aprobación inicial</b>	28/05/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	02/11/2010
<b>Promotor</b>	Saaco Brother S. L.

### 3.8. Estudio de Detalle para instalación de ascensores. Polígono "XXV Años de Paz".2010.

EL objeto es dotar de contenidos formales al Estudio de Detalle relativo a la instalación de ascensores en el Polígono XXV Años de Paz, en el Barrio de la Rondilla, y más concretamente en la calle Pinzones nº 6, definiendo con exactitud las zonas concretas donde se materializará el volumen resultante de la reforma de la escalera y la instalación del ascensor en el citado inmueble.

La zona delimitada por este Estudio de Detalle es la conocida como "Polígono XXV Años de Paz", situada en el Barrio de la Rondilla, al norte de la ciudad y delimitada por las calles Amor de Dios, Avenida de Palencia, Paseo del Cauce, Siglo de Oro y Portillo de Balboa.

<b>Ancho saliente ascensor</b>	2,10 m
<b>Ancho de acera previsto tras ascensor</b>	1,80 m
<b>Uso parcela 13</b>	Global RESIDENCIAL

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	1083/10
<b>Aprobación definitiva</b>	02/11/2010
<b>Promotor</b>	Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda Valladolid S. L. (VIVA)

### 3.9. Estudio de Detalle. Paseo Arco Ladrillo 2, 4 y 6. -2010.

La parcela objeto del Estudio de Detalle se sitúa dentro de la trama urbana central de la ciudad, dentro de una parcela con tres bloques de vivienda en altura de idénticas características y cuatro espacios libres diferenciados, tres de ellos de similares dimensiones y con un vial interior de acceso a través del Paseo del Arco de Ladrillo al interior de la parcela y a la planta sótano.

Se propone una modificación de la Ordenación Detallada, que implica un cambio de las Condiciones de Edificación (PL-patio libre), y del Índice de Edificabilidad (0,10m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>) por las Condiciones de edificación (EP-edificación perimetral), Condiciones de uso (UE-uso especial) y del Índice de Edificabilidad (0,00m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>).

Con el Estudio de Detalle se presenta una opción de ampliación del garaje aparcamiento de uso privado que en la actualidad se desarrolla únicamente en la planta sótano del patio de parcela; aumentando así las dotaciones de plazas de aparcamiento que no cubren la totalidad del número de las viviendas.

Los límites son:

- Norte: Paseo de Filipinos
- Sur: resto finca colindante sin edificar
- Este: Paseo Arco de Ladrillo
- Oeste: resto finca colindante sin edificar

<b>Superficie afectada</b>	2.771,00 m <sup>2</sup>
<b>Superficie construida</b>	9.630,00 m <sup>2</sup>

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	39125/09
<b>Aprobación definitiva</b>	28/07/2010
<b>Promotor</b>	Comunidad de Propietarios del Paseo Arco Ladrillo 2, 4 y 6

### 3.10. Estudio de Detalle. Parcelas 26-28 del Sector 16 "Los Santos-Pilarica". -2011.

El objeto del Estudio de Detalle es el incremento de 7.183,80 m<sup>2</sup> del aprovechamiento en uso comercial de la parcela 26-28 en la que se asentará un Centro Comercial, con la consiguiente cesión de 1.436,76 m<sup>2</sup> de espacio libre público.

<b>Superficie calificada</b>	35.109,63 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	31.129,80 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Comercio y servicios

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente</b>	3415/10
<b>Aprobación inicial</b>	30/09/2011
<b>Promotor</b>	GEINSOL, S.L.

### 3.11. Estudio de Detalle. Parcela 33 del Sector 18 "Villa del Prado". -2011.

La parcela se ubica en el ámbito del Sector de Planeamiento asumido SEC-IA 18, desarrollado por el Plan Parcial "Villa del Prado", y está delimitada por las calles Monasterio de Santa Isabel al oeste, Monasterio de la Santa Espina al norte y Monasterio de Santa María de Valbuena al Este y la calle Monasterio de Santa María de Palazuelo al Sur.

El Estudio de Detalle desarrolla la parcela 33 del Plan Parcial, de acuerdo con las ordenanzas del PP, eliminando el Área de Ordenanza PL, y aumentando el número de viviendas totales.

<b>Superficie calificada</b>	2.205,67 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	2000m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Residencial (Vivienda Unifamiliar pareada)

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente:</b>	13665/11
<b>Aprobación inicial</b>	24/06/2011
<b>Aprobación definitiva</b>	03/11/2011
<b>Promotor</b>	Construcciones Arranz Acinas, SA

### 3.12. E.D. y parcelación en Camino Viejo de Simancas, nº 33 . AOE 12 San Adrián Sur. -2011.

El Estudio de Detalle pretende dividir la finca inicial de 985,57 m<sup>2</sup>, en cuatro parcelas resultantes superiores a la parcela mínima, dos de ellas con frente al Camino viejo de Simancas y las otras dos a la calle de nueva apertura proveniente de la urbanización de la vecina UA-264.

Entre las cuatro parcelas resultantes se reparte la edificabilidad residencial y sólo en una de ellas (parcela resultante 4) se concentra la destinada a otros usos no prohibidos.

Las cifras que figuran en el Estudio de Detalle se corresponden con la aplicación del PGOU sobre la parcela original; de esta forma, en el conjunto se siguen manteniendo los porcentajes del uso pormenorizado R1.

Como consecuencia de este agrupamiento de la edificabilidad no residencial se propone la asignación del uso Residencial Mixto (RM) a la nueva parcela 4.

La justificación del Estudio de Detalle se fundamenta en conseguir una parcela con suficiente edificabilidad no residencial para promover un equipamiento comercial que sirva a todo el barrio.

<b>Superficie calificada</b>	985,57 m2
<b>Edificabilidad prevista</b>	788,46 m2
<b>Uso</b>	R1 y RM

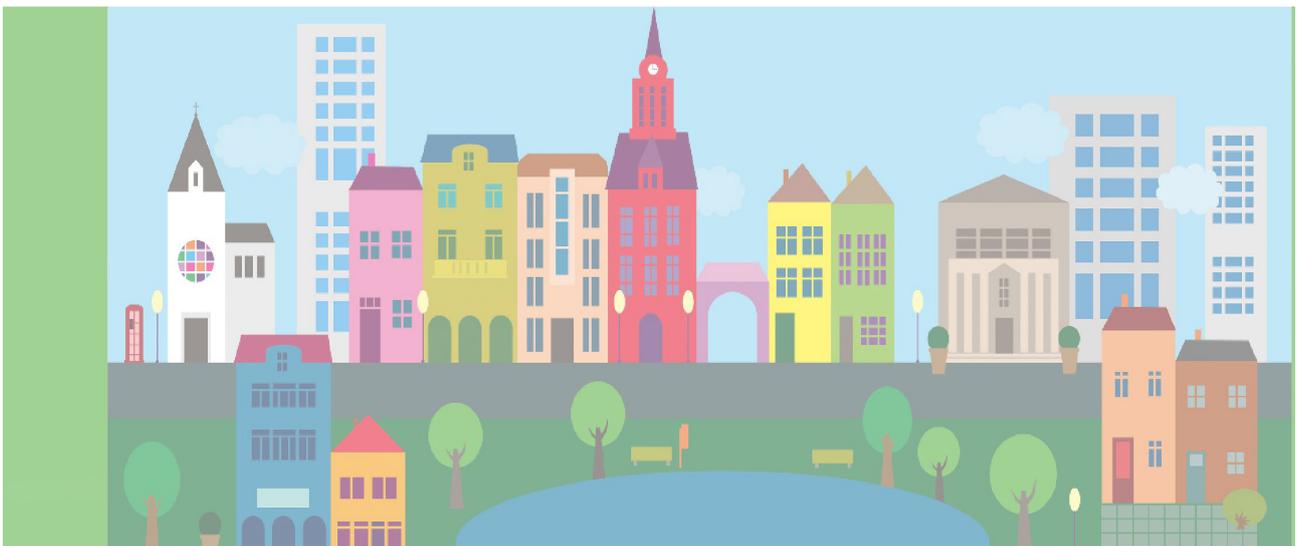
	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente:</b>	77647/07
<b>Aprobación inicial</b>	24/06/2011
<b>Promotor</b>	Ambos Mundos, S.L.

### 3.13. Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación 109, Paseo Juan Carlos I, nº 125 A, B, C, D

El ámbito de la actuación esta incluido en la Unidad de Actuación nº 109 localizado al noreste del Núcleo urbano y en relación con el barrio de Pilarica en su limite con el Plan Parcial Los Santos-Pilarica y apoyado en el Paseo Juan Carlos I. El objeto del Estudio de Detalle es proponer una nueva ordenación interior de la UA 109 con cambio de uso de Industria Urbana (IU) a uso terciario (comercial).

<b>Superficie calificada</b>	5.626,32 m2
<b>Edificabilidad prevista</b>	prevista 2.500 m2
<b>Uso</b>	Especial (Comercio y oficinas)

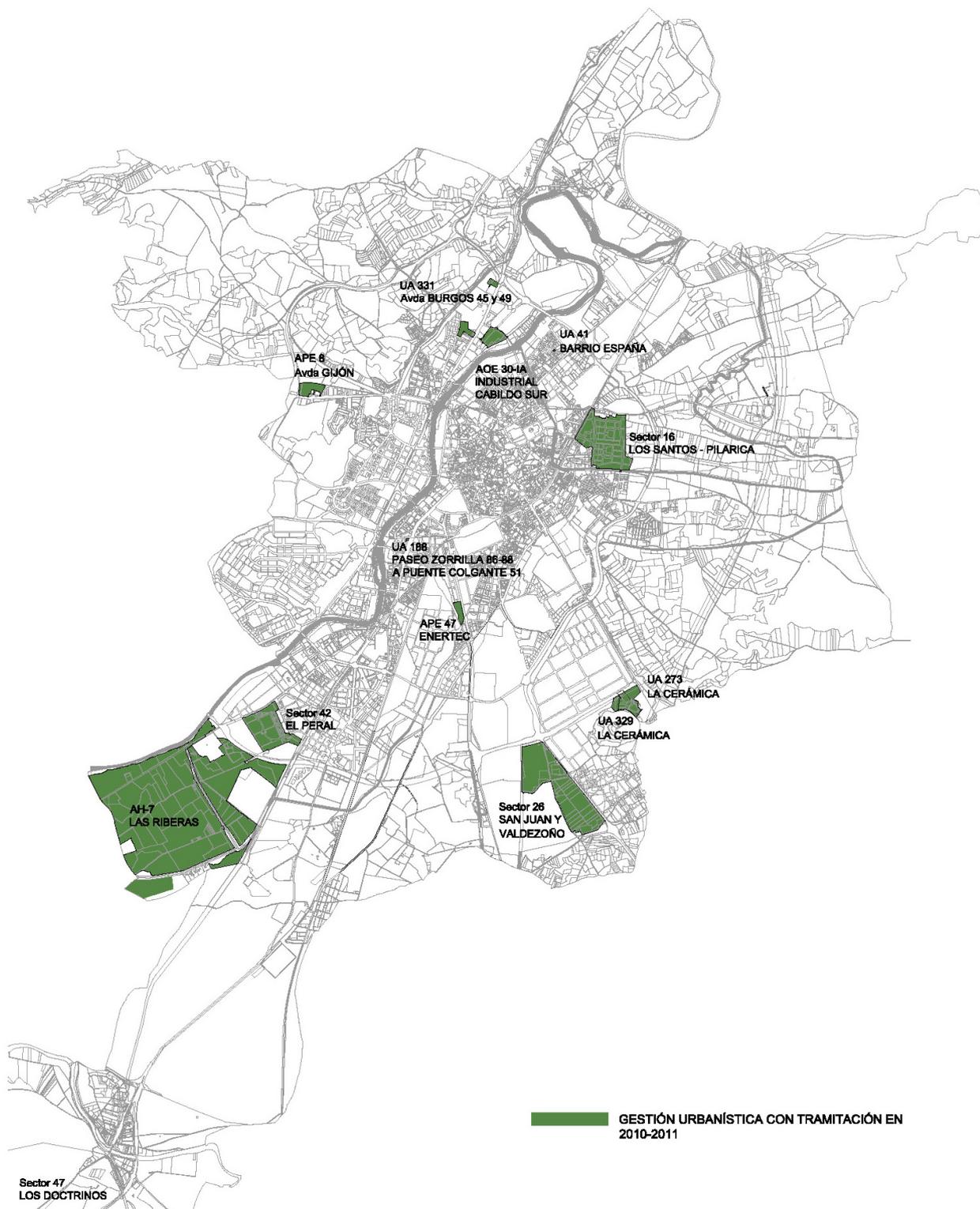
	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
<b>Expediente:</b>	19759/11
<b>Aprobación inicial</b>	08/07/2011
<b>Aprobación definitiva</b>	03/11/2011
<b>Promotor</b>	URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE, S.L.



## B. GESTIÓN URBANÍSTICA



La Gestión Urbanística como ejecución de los instrumentos de Planeamiento, supone la transformación jurídica de los terrenos (mediante los Proyectos de Normalización de fincas y Proyectos de Actuación) y la transformación física de los terrenos gracias a los Proyectos de Urbanización.



En los dos últimos años (2010 y 2011) se han tramitado los siguientes Instrumentos:

#### 4. PROYECTOS DE ESTATUTOS, JUNTAS DE COMPENSACIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

##### 4.1. Proyecto de Estatutos y Junta de Compensación del AH-7 "Las Riberas". - 2010

En mayo del año 2010, se comunica al Ayuntamiento la constitución de la Junta y solicitando acreditación del acuerdo de aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del Área Homogénea AH-7 "Las Riberas" y copia de la publicación de los Estatutos de la misma en el BOCyL.

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Constitución de la Junta de Compensación</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	28/05/2010 Junta de Compensación (Estatutos 12/02/2010)
<b>Promotor</b>	Junta de Compensación

##### 4.2. Convenio Urbanístico de Gestión para Campo de Golf en el AH-7 "Las Riberas". - 2010

En diciembre de 2010 se aprueba inicialmente el convenio para el desarrollo de un campo municipal de golf en terrenos del Área Homogénea AH-7 "Las Riberas".

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Convenio Urbanístico</b>
<b>Aprobación inicial</b>	17/12/2010

##### 4.3. Proyecto de Estatutos y Junta de Compensación. Sect 26 "San Juan y Valdezoño". - 2010

En octubre de 2010 se inicia la gestión del Sector 26 "San Juan y Valdezoño" con la aprobación de los Estatutos.

<b>Superficie sector 26</b>	666.548,99 m <sup>2</sup>
	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Estatutos y junta de Compensación</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	11/02/2011 junta de Compensación (Estatutos 01/10/2010)
<b>Promotor</b>	Castellano Leonesa de Urbanismo S. A.

##### 4.4. Proyecto de Estatutos. Área de Planeamiento Específico 8 "Avenida Gijón". - 2010

El APE 8 "Avenida de Gijón" se sitúa en la zona noroeste de Valladolid, ocupando la esquina que forman el cruce de la Avenida Gijón con la Ronda Oeste. En junio de 2010, con la aprobación del Proyecto de Estatutos, se comienza con la gestión del APE 8.

<b>Superficie total APE 8</b>	62.379 m <sup>2</sup>
	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Estatutos</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	18/06/2010
<b>Promotor</b>	Junta de Compensación

## 5. PROYECTOS DE ACTUACIÓN

### 5.1. Proyecto de Actuación Polígono 2 del Sector 42 "El Peral". - 2010

El Proyecto de Actuación se adecúa al Proyecto de Urbanización ya presentado por Residencial El Peral S.L. y fue aprobado definitivamente el 26 de octubre de 2.000. Con posterioridad se ha redactado un documento modificado del Proyecto de Urbanización para adaptar la definición de las obras a la última modificación del Plan Parcial.

La actuación se localiza en los terrenos limitados por el Camino Viejo de Simancas, las edificaciones existentes que configuran la cañada de Puente Duero, el Sector Villas Sur y el Polígono 1 del Sector 42 El Peral.

	Actual	Previsto
<b>Superficie</b>	265.973,97 m <sup>2</sup>	252.583,67 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad</b>	126.071 m <sup>2</sup>	126.071 m <sup>2</sup>
<b>Nº máximo viviendas</b>	586 (unifam)	1200

	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Actuación</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	11/06/2010
<b>Promotor</b>	Residencial "El Peral"

### 5.2. Proyecto de Actuación de la U.A. 331 "Avenida de Burgos 45 y 59". - 2010.

Los objetivos del Proyecto de Actuación de la UA 331 "Avenida de Burgos 45 y 59" son los siguientes:

- La reparcelación de los terrenos afectados al SUNC UA-331 del PGOU de Valladolid, con descripción y adjudicación de fincas o parcelas resultantes.
- La transmisión al Ayuntamiento de Valladolid, como Administración actuante, en pleno dominio y libres de cargas, de los terrenos afectados a "dotaciones urbanísticas públicas de carácter local", de cesión obligatoria y gratuita.

<b>Superficie total UA 331</b>	47.813,32 m <sup>2</sup>
<b>Sistema de actuación</b>	Gestión privada

	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Actuación</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	30/04/2010    Notificaciones: 18/05/2010
<b>Promotor</b>	Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda S. L. (VIVA)

### 5.3. Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 41 "Barrio España". 2010-2011

El Proyecto de Actuación tiene por objeto establecer las bases técnicas y económicas de las actuaciones integradas de la Unidad de Actuación 41, ajustándose a las prescripciones del PGOU en su artículo 17 y a la Normativa legal vigente.

La Unidad de Actuación 41 se sitúa en el Barrio de España en la zona norte de la ciudad de Valladolid. Las calles que la limitan son:

- Noroeste: calle Tierra Baja
- Noreste: calle Roncal
- Sur: calle Selva

El Proyecto de Actuación establece las siguientes determinaciones:

- Determinaciones de carácter general
- Determinaciones sobre la reparcelación de las fincas incluidas en la Unidad de Actuación
- Determinaciones sobre la urbanización en la Unidad de Actuación

<b>Superficie total UA 41</b>	653,96 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	850,14 m <sup>2</sup>
<b>Sistema de actuación</b>	Gestión privada

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010-2011</b>	<b>Proyecto de Actuación</b>
<b>Aprobación inicial</b>	09/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	29/04/2011
<b>Promotor</b>	Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda S. L. (VIVA)

### 5.4. Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 329 "La Cerámica". - 2010-2011

Este Proyecto de Actuación se redacta con el fin de programar técnica y económicamente la ejecución de la actuación integrada como unidad reparcelable que incluye el ámbito de la Unidad de Actuación 329 y determinar el reparto de beneficios y cargas por el sistema de concierto en concordancia con lo dispuesto en la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León modificada por la Ley 4/2008 sobre Medidas de urbanismo y suelo (en adelante LUCyL) y en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (en adelante RUCyL).

Los terrenos que constituyen la UA 329 están ubicados en la franja de terreno comprendida entre la C/ Oro del Polígono Industrial de San Cristóbal y las estribaciones del Cerro de San Cristóbal.

<b>Superficie total UA 329</b>	21.144,92 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	15.858,69 m <sup>2</sup>
<b>Sistema de actuación</b>	Gestión privada

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Actuación</b>
<b>Aprobación inicial</b>	23/12/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	12/05/2011
<b>Promotor</b>	Cisce 2005 S. L.

### 5.5. Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 273 "La Cerámica". -2010 - 2011

El Proyecto de Actuación de la UA 273, se redacta con el fin de programar técnica y económicamente la ejecución de la actuación integrada como unidad reparcelable que incluye el ámbito de la Unidad de Actuación 273 y determinar el reparto de beneficios y cargas por el sistema de concierto en concordancia con lo dispuesto en la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León modificada por la Ley 4/2008 sobre Medidas de urbanismo y suelo (en adelante LUCyL) y en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (en adelante RUCyL).

Dado que la entidad CISCE 2005 S.L. es asimismo propietaria y promotora de la Unidad de Actuación 329, colindante con la Unidad de Actuación 273 y con idénticas condiciones y proceso de desarrollo, con fecha 8 de abril de 2010 se suscribió con el Ayuntamiento de Valladolid un Convenio Urbanístico de Gestión en el que se vinculan las dos actuaciones a efectos de dar un cumplimiento global y conjunto al deber de cesión del aprovechamiento municipal.

Los terrenos que constituyen la UA 273 coinciden con el recinto del establecimiento fabril de la antigua factoría "La Cerámica" y están ubicados en la confluencia de la Cra. De Soria y de la C/ Oro del Polígono Industrial de San Cristóbal, en las estribaciones del Cerro de San Cristóbal.

<b>Superficie total UA 273</b>	105.465,00 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	79.098,74 m <sup>2</sup>
<b>Sistema de actuación</b>	Gestión privada

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Actuación</b>
<b>Aprobación inicial</b>	09/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	12/05/2011
<b>Promotor</b>	Cisce 2005 S. L.

### 5.6. Modificación Puntual del Proyecto de Actuación del Sector 47 "Los Doctrinos" . -2011

El Plan Parcial Los Doctrinos esta situado en el suroeste del municipio de Valladolid, limítrofe con el rio Cega y con el municipio de Villanueva de Duero, es un Plan Parcial de viviendas unifamiliares aisladas, con una baja densidad de viviendas (0.05m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> de edificabilidad) y con parcelas de 2000 mts. y esta practicamente desarrollado, se apoya en un enlace con la carretera provincial a Medina del Campo.

La Modificación Puntual tiene por objeto el ajuste de superficies de parcelas y de la delimitación del Plan Parcial aprobado.

<b>Superficie afectada</b>	324.447 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	16.222.35 m <sup>2</sup>

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Actuación</b>
<b>Aprobación inicial</b>	28/10/2011
<b>Promotor</b>	Junta de Compensación

## 6. PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN

### 6.1. Normalización Fincas 1-Modificado nº 2 Industrial Cabildo Sur AOE 30-IA. - 2010

El ámbito sobre el que se desarrolla la propuesta, está integrado por un grupo homogéneo de terrenos localizados en la manzana 1 del Plan Parcial Sector 6 "Industrial Cabildo Sur", aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 1995 y modificado posteriormente, en el ámbito que nos ocupa, mediante Modificado nº2 de la Manzana nº 1 cuya aprobación definitiva fue de fecha 4 de julio de 2001.

Los límites son:

- Noroeste: límite del Sector
- Noreste: calle Escudo
- Suroeste: calle Ducado
- Sureste: avenida del Euro

<b>Superficie afectada</b>	6.066,10 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	12.196 m <sup>2</sup>

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Normalización de Fincas</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	05/03/2010
<b>Promotor</b>	Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda S. L. (VIVA)

### 6.2. Modificación Proyecto Normalización de fincas AOE-30 Sector IA-6 "Industrial Cabildo Sur" manzanas 3,4,5 y 6. -2011.

Sobre las manzanas 3, 4, 5 y 6 se desarrolla la Modificación nº 2 del Plan Parcial en el Sector 15 "Industrial Cabildo Sur" promovida por CENTROLID S.A. adjudicataria para la construcción y explotación de la Terminal de Mercancías de Valladolid, cuyo objetivo era adecuar las dimensiones de las parcelas a las nuevas necesidades de esta empresa, eliminando una calle con fondo de saco (C/ Doblón en toda su extensión, es decir, desde el camino del Cabildo) y reubicando la parcela de "Comercio y Servicios".

Una vez aprobada definitivamente esta modificación del planeamiento de aplicación (2001), diez años después no se había llevado a cabo el documento de gestión que adapta el parcelario existente a la nueva ordenación planteada por la citada modificación. Por esta razón se ha tramitado la modificación de la Normalización de Fincas de oficio desde el Ayuntamiento, al tratarse de suelo de propiedad municipal.

<b>Superficie calificada</b>	56.633,65 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	46.736 m <sup>2</sup>
<b>Uso</b>	Almacenamiento y Transporte

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2011</b>	<b>Modificación de normalización de fincas</b>
<b>Aprobación inicial</b>	29/08/2011
<b>Aprobación definitiva</b>	28/10/2011
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

### 6.3. Proyecto de Normalización de Fincas Ámbito "Las Heras" Calles Heras, Trilla, Sementera y Mieses. - 2011

El Proyecto de Normalización de Fincas de la actuación aislada en suelo urbano consolidado sobre un lote de terrenos municipales sitos en el ámbito de "Las Eras" que se corresponden con el resto de finca matriz registral nº 16523.

El Proyecto de Normalización se formula de oficio con el objeto de delimitar la correspondiente unidad de normalización en el ámbito de la actuación aislada para adaptar la configuración física de las parcelas en suelo urbano consolidado a las determinaciones del planeamiento general vigente:

Se delimita una zona destinada a enclave residencial en la que se definen cuatro áreas uniformes edificables en tipología de bloque exento y un área uniforme no edificable correspondiente al espacio intersticial entre bloques. El área uniforme no edificable está calificada como Patio Libre (PL) permitiéndose su ocupación bajo rasante.

<b>Superficie afectada</b>	26.951,34 m <sup>2</sup>
<b>Edificabilidad prevista</b>	15.000 m <sup>2</sup>

	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>2010</b>	<b>Normalización de Fincas</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	23/12/2011
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid

## 7. PROYECTOS DE URBANIZACIÓN

### 7.1. Sector 47 "Los Doctrinos". Proyecto de Urbanización. -2010

El sector 47 se sitúa al sur del término municipal de Valladolid. Linda con el río Adaja y con el término municipal de Villanueva de Duero y conectado con la carretera C-610 en el punto noroeste del ámbito del Plan Parcial de este Sector.

El objeto del presente trabajo es, definir y modificar o completar las obras de urbanización que afectan a los capítulos de: Explanación y Pavimentación de la Red Viaria, Red de Saneamiento, Red de Abastecimiento de Agua Potable e Incendios, Red de Alumbrado Público, Red de Distribución de Energía Eléctrica, Red de Distribución de Gas, Red de Telefonía y Comunicaciones, y la Urbanización de las Zonas de Espacios Libres Públicos, teniendo en cuenta el Proyecto de Urbanización aprobado inicialmente, y los informes técnicos del Ayuntamiento de Valladolid

<b>Superficie sector 47</b>	324.447 m <sup>2</sup>
-----------------------------	------------------------

	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Urbanización</b>
<b>Aprobación inicial</b>	12/11/2010 No
<b>Promotor</b>	Junta de Compensación

### 7.2. Sector 16 "Los Santos-Pilarica". Modificación Proyecto de Urbanización. -2010-2011.

Esta modificación da solución a las nuevas necesidades que surgen en la obra haciendo posible su correcta ejecución, optimizando las diferentes unidades y resguardando la seguridad y la protección del medio ambiente.

El sector 16 está situado en el noroeste de la ciudad. Sus límites son:

- Norte: el núcleo de suelo urbano del Camino Viejo de Renedo, La Cuesta del Tomillo y la Carretera VA-100 con dirección al Valle de Esgueva.
- Sur: el Río Esgueva y el Barrio de Pilarica.
- Este: con tierras de labor en el eje del valle, en todas sus direcciones.
- Oeste: el Barrio de Pilarica y el ferrocarril.

<b>Superficie sector 16</b>	571.072 m <sup>2</sup>
-----------------------------	------------------------

	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>2010</b>	<b>Modificación de Proyecto de Urbanización</b>
<b>Aprobación inicial</b>	03/12/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	20/05/2011
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid a instancia de VIVA S. L.

### 7.3. Área de Planeamiento Específico 47 Enertec. Modificación Proy. Urbanización.-2010-2011.

En el año 2008 se aprobó por el Ayuntamiento de Valladolid una propuesta de establecimiento de unidades funcionales en la que se establecían tres unidades, de las cuales, y una vez realizadas las obras, fueron aceptadas por parte del Ayuntamiento, las obras de urbanización de la 1ª unidad funcional a finales de 2008, y a finales de 2009 las obras de urbanización de la 2ª.

Con esta modificación de 2010, se propone incluir una parcela residencial dentro de la segunda unidad funcional, cumpliendo los porcentajes de zonas verdes y dotacionales que marca el PGOU.

	2ª Unidad Funcional Actual	2ª Unidad Funcional Propuesta
<b>Parcelas lucrativas</b>	59,98%	44,80 %
<b>Zonas verdes</b>	63,01%	63,01%
<b>Dotacionales</b>	100%	100%

	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>2010</b>	<b>Modificación de Proyecto de Urbanización</b>
<b>Aprobación inicial</b>	30/12/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	04/03/2011
<b>Promotor</b>	Diseños Urbanos S. A. U.

### 7.4. Unidad de Actuación 331 "Avenida de Burgos 45 y 59". Proyecto de Urbanización. -2010.

Simultáneamente a la redacción del Proyecto de Urbanización de la UA-331 "Avenida de Burgos 45 y 59" se está procediendo a tramitar el proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación. Este proyecto de Actuación prevé la división de la UA-331 en dos etapas, la primera, que coincide con el ámbito sur, y la segunda con el ámbito norte.

La superficie de la UA-331 es de 47.813,32 m<sup>2</sup>, de los cuales 12.950,19 corresponden al ámbito norte y 34.863,13 m<sup>2</sup> al ámbito sur, ámbito que coincide con la primera etapa, objeto de este Proyecto de Urbanización.

Los límites de la UA331 son los siguientes:

- Norte: Terrenos del Sector 5 del PGOU
- Sur: naves industriales
- Este: Avenida de Burgos
- Oeste: Camino del Obregón del barrio de la Victoria

<b>Superficie UA 331</b>	47.813,32 m <sup>2</sup>
--------------------------	--------------------------

	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Urbanización</b>
<b>Aprobación definitiva</b>	07/05/2010
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid a instancia de VIVA S. L.

### 7.5. Unidad de Actuación 41 "Barrio España". Proyecto de Urbanización. -2010-2011

La nueva ordenación de la Unidad de Actuación 41 detallada en el Proyecto de Actuación, consistía en la apertura de un viario transversal de coexistencia que dividía la unidad de actuación en dos parcelas a las que da acceso.

La urbanización comprende todas las obras de ejecución o regularización de las vías públicas, servicios urbanos, abastecimiento de agua y energía, saneamiento, canalizaciones, etc...

<b>Superficie UA 41</b>	653,96 m <sup>2</sup>
<b>Superficie viarios</b>	163,29 m <sup>2</sup>

<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Urbanización</b>
<b>Aprobación inicial</b>	09/07/2010
<b>Aprobación definitiva</b>	29/04/2011
<b>Promotor</b>	Ayuntamiento de Valladolid a instancia de VIVA S. L.

### 7.6. Unidad de Actuación 188 "Paseo Zorrilla 86-88, a Puente Colgante 51". Proyecto de Urbanización. -2010.

En la Unidad de Actuación 188, el P.G.O.U. de Valladolid prevé un espacio libre de uso público, limitando la edificación por el oeste y creando el mencionado espacio libre colindante con la Calle Desengaño y comunicado con el Paseo de Zorrilla a través del pasaje privado con servidumbre pública prevista en el Estudio de Detalle que como planeamiento de desarrollo se encuentra aprobado definitivamente. A este respecto el Estudio de Detalle ordena una parcela con uso pormenorizado "Espacio Libre" como dotación urbanística pública de obligada cesión gratuita completamente urbanizada al municipio.

La parcela ocupa las fincas iniciales C/Desengaño 1A y 4A, así como parte de la finca inicial Paseo Zorrilla nº 88. Tiene una superficie de 567,39 m<sup>2</sup> y carácter público.

Conforme a lo previsto en el Art. 18.3 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, corresponde costear a la Junta de Compensación la urbanización de dicho espacio libre, ejecutando las obras correspondientes y ceder el terreno una vez urbanizado al Ayuntamiento de Valladolid. La urbanización se acometerá de forma unitaria en el último tramo del desarrollo de la obra de edificación para su recepción por el Ayuntamiento con carácter previo al fin de obra de las edificaciones.

<b>Superficie UA 41</b>	567,39 m <sup>2</sup>
-------------------------	-----------------------

<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>2010</b>	<b>Proyecto de Urbanización</b>
<b>Aprobación inicial</b>	10/12/2010
<b>Promotor</b>	Junta de Compensación

## 8. RECEPCIONES DE OBRAS

### 8.1. URBANIZACIONES PROCEDENTES DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

#### Obras de Urbanización del Sector 2 "La Galera". -2010

<b>Promotor</b>	Junta de Compensación del Sector 2 "La Galera"
<b>Recepción y cesión</b>	20 diciembre 2010

#### Obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución 67 "Plaza de San Bartolomé". -2010

<b>Promotor</b>	Asociación de propietarios de la UE67, Plaza de San Bartolomé
<b>Recepción y cesión</b>	17 junio 2010

#### Obras de Urbanización de la U.E. 97 "Calle Oriental, Avenida de los Cerros". -2010

<b>Promotor</b>	Provicall Grupo Inmobiliario
<b>Recepción y cesión</b>	24 noviembre 2010

#### Obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución 243 "Callejón de la Alcoholera". -2010

<b>Promotor</b>	Sociedad Internacional de Promociones Urbanas S. A. (Promosa)
<b>Recepción y cesión</b>	11 mayo 2010

#### Obras de Urbanización del Sector -IA21 "Campo de Tiro". -2010

<b>Promotor</b>	Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, VIVA, S. L.
<b>Recepción y cesión</b>	08 noviembre 2010

#### Urbanización (accesos y servicios) del A.E. 23 NICAS. VIVA. -2010

<b>Proyecto de</b>	Concalsa, S.L.
<b>Solicitan Informe aceptación obras</b>	10 noviembre 2010

## 8.2. OBRAS MUNICIPALES RECIBIDAS EN 2010 - 2011

Completando la información sobre la actividad urbanizadora derivada del planeamiento (apartado anterior 8.1) y la edificación relacionada con las licencias del apartado C (9 y10)), se ofrece un resumen de las obras promovidas por el Ayuntamiento y recibidas en estos dos años.

La ejecución de estas obras ha sido gestionada por las distintas áreas municipales. Aunque con una dotación menor que en 2009, la inversión municipal de 2010 se reforzó económicamente con la financiación proporcionada por el Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local (FEESL).

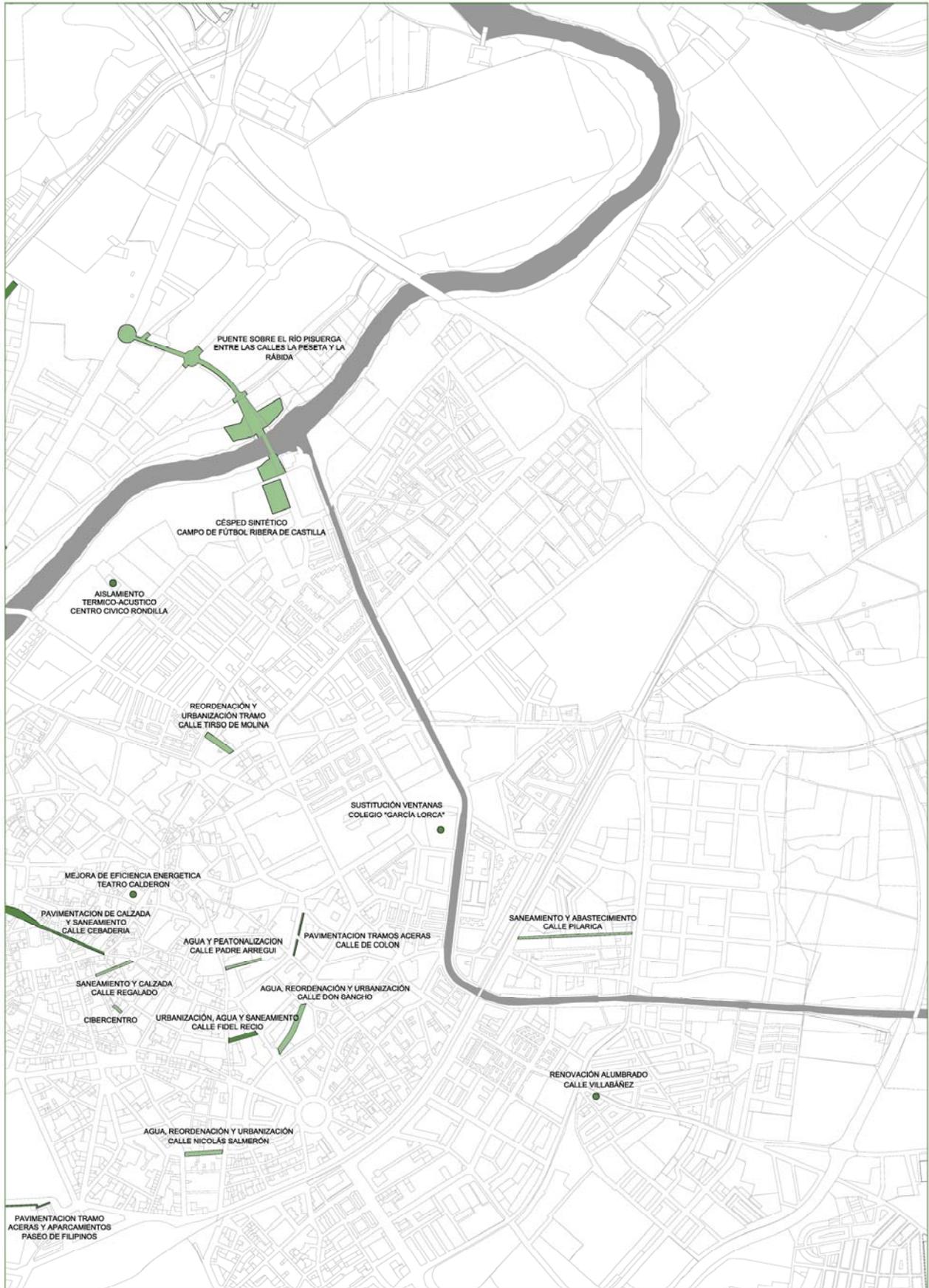
Se facilita a continuación un listado de las actuaciones que superaron los 120.000 € de presupuesto de ejecución. Además de las inversiones reflejadas en este listado se acometieron numerosas obras de menor entidad pero con un gasto global importante. Entre estas obras adicionales hay que destacar las realizadas por el Área de Urbanismo y Vivienda, que acometió una importante renovación del alumbrado público (con más de 1.130.000 € a mayores de los ya reseñados en la lista) y de la pavimentación y redes de agua y saneamiento de varias calles (con un gasto adicional de algo más de 4.000.000 €). En obras relacionadas con la movilidad (regulación semafórica) se invirtieron otros 610.000 €. Y en mejoras energéticas y medioambientales de varios colegios públicos algo más de 470.000 €.



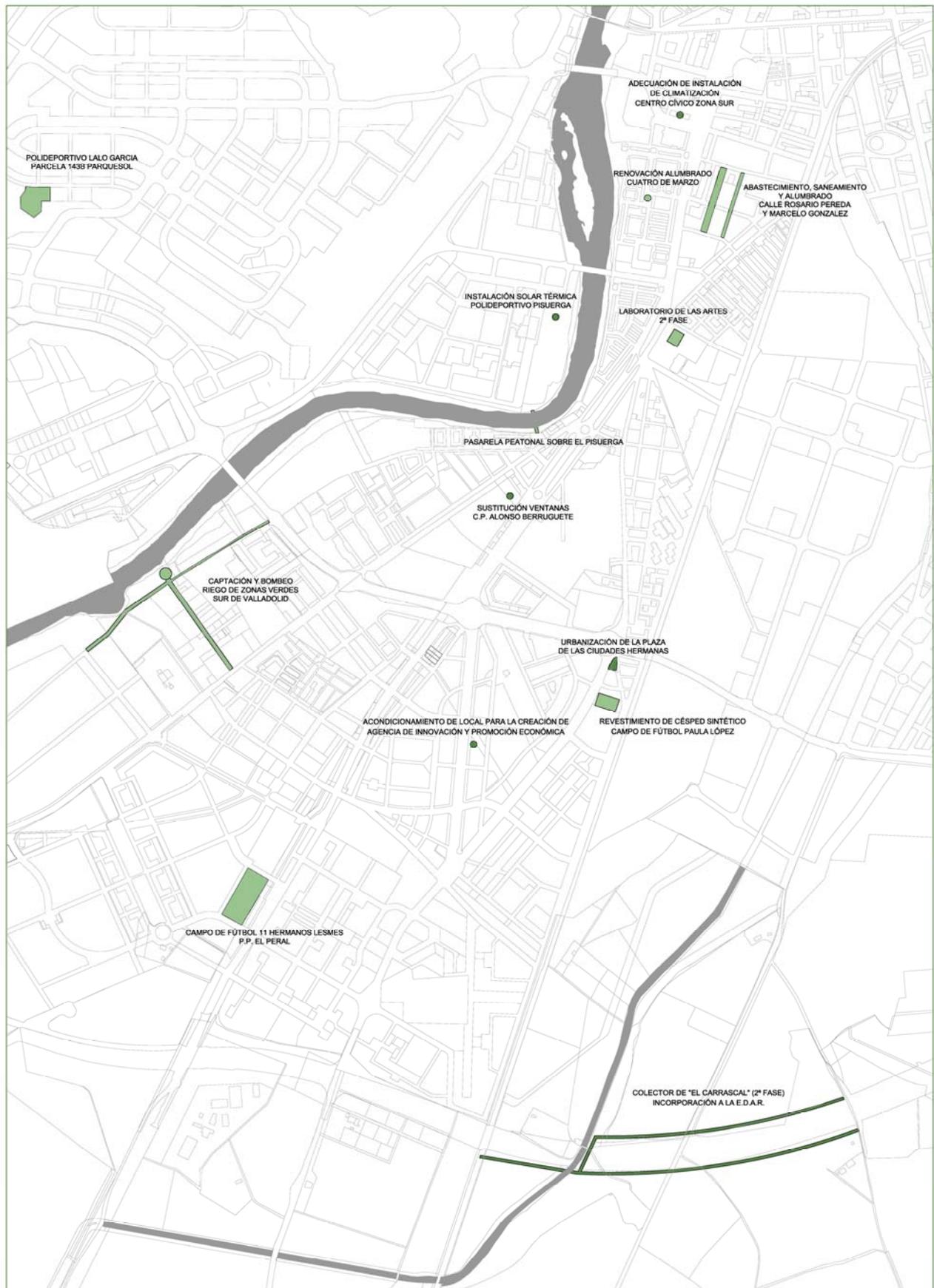


1

■ OBRAS MUNICIPALES RECIBIDAS EN 2010  
■ OBRAS MUNICIPALES RECIBIDAS EN 2011

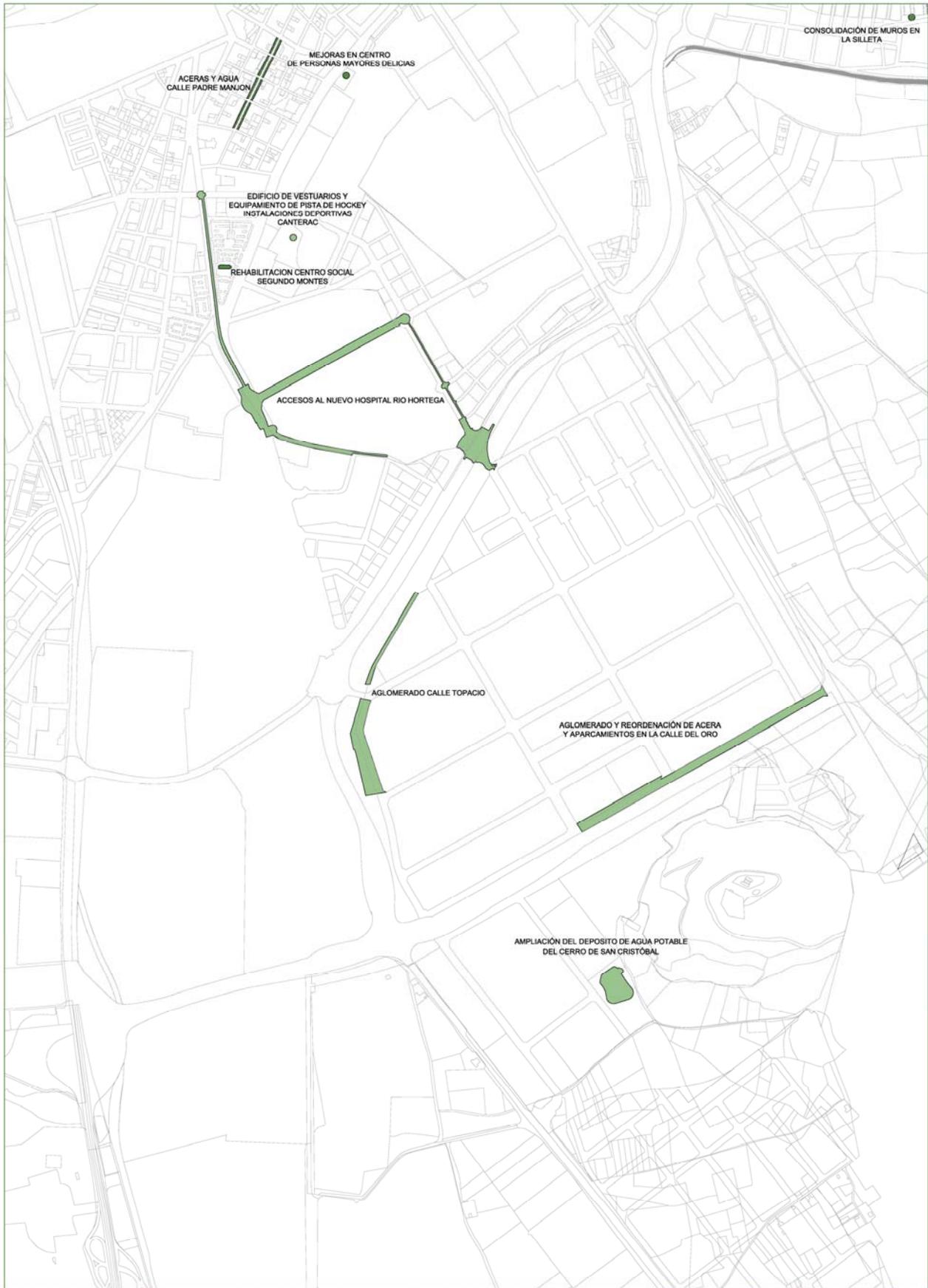


2



3

OBRAS MUNICIPALES RECIBIDAS EN 2010  
 OBRAS MUNICIPALES RECIBIDAS EN 2011



## 8.2.1.- SERVICIO INFRAESTRUCTURAS

Obras de urbanización y remodelación de la Avenida de Salamanca 2ª Fase y tramo inicial de Avda. Burgos. Contrato Proyecto. -2010

<b>Adjudicado</b>	Ferrovial Agromán-Zarzuela en 7.947.125,80 + 1.271.540,13 € y 16 meses
<b>Recepción</b>	30 agosto 2010

Obras de construcción de la Ronda Exterior Sur, VA-30. Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento. -2010

<b>Proyecto de</b>	Tecnoconsult, S.L.
<b>Adjudicado</b>	OHL en 47.814.155,00 €
<b>Inauguración</b>	05 junio 2010

Obras de construcción de la conexión entre rondas: Ronda Exterior Sur VA-30, entre CL-601 y A-11 (Polígono San Cristóbal). Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento. -2010

<b>Proyecto de</b>	Incosa
<b>Adjudicado</b>	Aldesa, S.L.
<b>Inauguración</b>	Octubre 2010

Obras de captación y bombeo para riego de zonas verdes de la margen izquierda del sur de Valladolid: captación, bombeo y ramales de cabecera. Contrato obra. -2010

<b>Proyecto de</b>	Concalsa
<b>Adjudicado</b>	Espina obras hidráulicas en 747.110,77 € y 5 meses
<b>Replanteo</b>	24 mayo 2010

Obras de cierre del colector emisario de la zona sur (desde el camino de Los Tramposos hasta el ferrocarril Madrid-Irún). Contrato. Subvencionado por la Junta de Castilla y León. -2010

<b>Adjudicado</b>	INCISA en 29.950 € y 1 mes y medio (noviembre 2005) Sedesa en 3.491.800,97 € y 14 meses (junio 2007)
<b>Recepción</b>	26 mayo 2010

Proyecto de construcción de forjado para completar el Paseo de la Ribera del Pisuerga detrás de la Plaza de Tenerías 7. -2010

<b>Promotor</b>	TOYRSA, S.L. en 94.807,52 € y 3 meses
<b>Recepción</b>	15 julio 2010

## 8.2.2.- CENTRO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

## Nuevas infraestructuras para recogida y gestión de residuos sólidos urbanos (2ª fase). -2011

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	1.309.459,67 €
<b>Subvención</b>	1.330.587,09 €
<b>Recepción</b>	31 marzo de 2011

## Mejora de saneamiento y abastecimiento de la calle Pilarica. -2011

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	862460,87 €
<b>Subvención</b>	880000 €
<b>Recepción</b>	25 marzo de 2011

## Renovación y mejora de las redes de abastecimiento, saneamiento y alumbrado público de la calle Rosario Pereda. -2011

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	739952,24 €
<b>Subvención</b>	755000 €
<b>Recepción</b>	25 marzo de 2011

## Ampliación de la red de hidrantes para incendios (2.ª fase) y mallado de redes de abastecimiento. -2011

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	657521,55 €
<b>Subvención</b>	670892,99 €
<b>Recepción</b>	15 marzo de 2011

## Ensanche de aceras y agua en la calle del Padre Manjón. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	512140,75 €
<b>Recepción</b>	2010

### Ensanche de aceras y agua en la calle del Padre Manjón. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	512140,75 €
<b>Recepción</b>	2010

### Pavimentación de calzada y saneamiento en la calle de la Cebadería. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	467983,73 €
<b>Recepción</b>	2010

### Pavimentación tramo aceras y aparcamientos en el paseo de los Filipinos. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	433838,01 €
<b>Recepción</b>	2010

### Agua, reordenación y urbanización en la calle de Don Sancho.-2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	378515,7745 €
<b>Recepción</b>	2011

### Consolidación de muros en La Silleta (barrio de Las Flores). -2010

<b>Liquidado</b>	366411,00 €
<b>Recepción</b>	17 de diciembre 2010

### Saneamiento, agua y urbanización en la calle del Arzobispo Marcelo González. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	365569,715 €
<b>Recepción</b>	2011

### Aglomerado y reordenación de acera y aparcamientos en la calle del Oro. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	29629,57 €
<b>Recepción</b>	2011

## Ensanche de aceras y transplante de árboles en el paseo del Jardín Botánico. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	261425,01 €
<b>Recepción</b>	2010

## Modificación de intersección en el paseo de Zorrilla (con calle del Arca Real). -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	253320,54 €
<b>Recepción</b>	2010

## Agua, reordenación y urbanización en la calle de Nicolás Salmerón. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	234389,79 €
<b>Recepción</b>	2011

## Agua y peatonalización en la calle del Padre Arregui. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	232043,59 €
<b>Recepción</b>	2011

## Urbanización, agua y saneamiento en la calle de Fidel Recio. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	228471,20 €
<b>Recepción</b>	2010

## Modificación de paradas de autobús en el paseo de Zorrilla (frente nº 89-99). -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	209782,17 €
<b>Recepción</b>	2010

## Aglomerado en la avenida de Burgos. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	198603,06 €
<b>Recepción</b>	2010

## Aglomerado en el paseo de Zorrilla. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	182681,80 €
<b>Recepción</b>	2010

## Reordenación y urbanización de tramo de calle en la calle de Tirso de Molina. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	171186,36 €
<b>Recepción</b>	2011

## Saneamiento y calzada en la calle de Regalado. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	170907,22 €
<b>Recepción</b>	2011

## Modificación de paradas de autobús en el paseo de Zorrilla (frente n.º 130, Corte Inglés). -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	160364,78 €
<b>Recepción</b>	2010

## Sustitución de tubería de agua en la avenida de Segovia. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	153496,18 €
<b>Recepción</b>	2011

## Reforma parada de autobús y aglomerado en calle del Profesor Adolfo Miaja de la Muela. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	151568,36 €
<b>Recepción</b>	2011

## Pavimentación tramos aceras en la calle de Colón. -2010

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	145976,49 €
<b>Recepción</b>	2010

## Pavimentación de acera en la avenida de Gijón. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2011
<b>Liquidado</b>	138055,01 €
<b>Recepción</b>	2011

## Aglomerado en la calle del Topacio. -2011

<b>Fondo</b>	UTE 2010
<b>Liquidado</b>	132511,76 €
<b>Recepción</b>	2011

## 8.2.2.- SERVICIO DE ALUMBRADO

## Obras para la renovación y remodelación del alumbrado publico exterior de edificios monumentales para impulsar el ahorro y la eficiencia energética. -2010

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	1025902,24 €
<b>Subvención</b>	1064886,12 €
<b>Recepción</b>	15 diciembre de 2010

## Instalación de luminarias de elevado rendimiento y lámparas de bajo consumo en el alumbrado ornamental de monumentos del casco histórico de Valladolid. -2010

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	575222,18 €
<b>Subvención</b>	607082,18 €
<b>Recepción</b>	15 diciembre de 2010

## Construcción de un cibercentro. -2011

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	2080466,00 €
<b>Subvención</b>	2200000,00 €
<b>Recepción</b>	27 mayo de 2011

## Acondicionamiento y equipamiento de local municipal de calle Salón de Abadengo, nº 3 para la creación de la Agencia de Innovación y Promoción Económica de Valladolid. -2010

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	1108680,00 €
<b>Subvención</b>	1360000,00 €
<b>Recepción</b>	30 diciembre de 2010

## Valladolid áreas wifi. -2010

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	356000,00 €
<b>Subvención</b>	400000,00 €
<b>Recepción</b>	27 mayo de 2010

## Urbanización de la plaza de las Ciudades Hermanas (carretera de Rueda con vuelta a la calle del Olimpo). -2010

<b>Liquidado</b>	206677,59 €
<b>Recepción</b>	30 diciembre de 2010

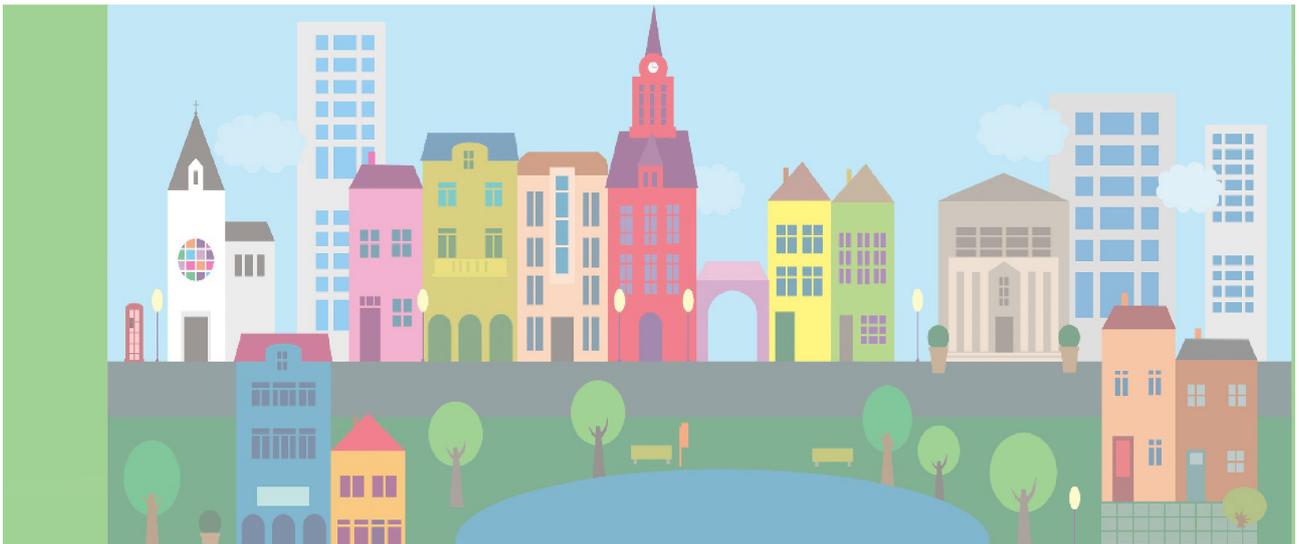
## Renovación de instalaciones de alumbrado exterior en la zona del Cuatro de Marzo. -2011

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	267879,27 €
<b>Subvención</b>	310134,25 €
<b>Recepción</b>	17 enero de 2011

## Renovación de instalaciones de alumbrado exterior en la zona del Cuatro de Marzo. -2010

<b>Fondo</b>	FEESL 2010
<b>Liquidado</b>	215730,45 €
<b>Subvención</b>	276328,52 €
<b>Recepción</b>	06 septiembre de 2010





## C. LICENCIAS URBANÍSTICAS

.....

.....

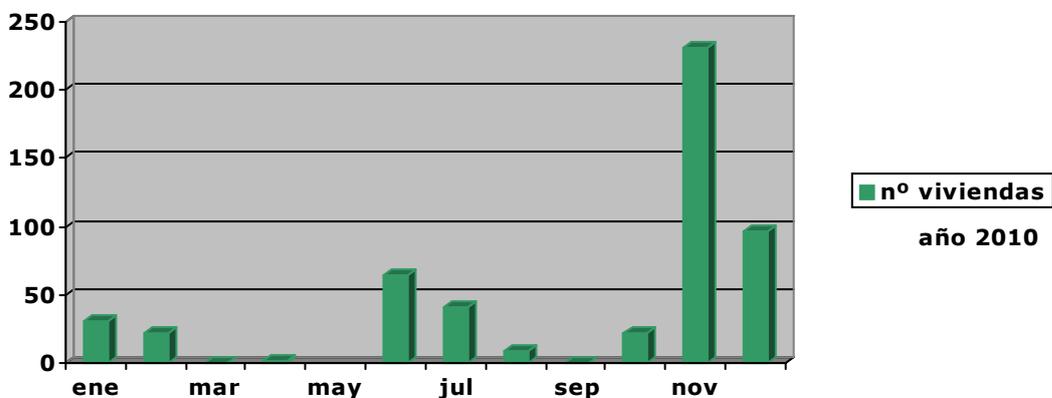
9. LICENCIAS URBANÍSTICAS. -2010.

9.1. LICENCIAS DE OBRA NUEVA. -2010

Nº DE LICENCIAS en el 2010 TODOS LOS USOS												TOTAL
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
5	6	5	7	5	5	7	3	5	6	6	11	<b>71</b>

A. Estadística global de Viviendas.

MES 2010	S.U.		PECH		APES/ PERIS		AOES		UES		SECTORES		TOTAL	
	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	LICENCIAS	VIVIENDAS
Enero	0	0	1	12	1	18	1	1	0	0	0	0	3	31
Febrero	3	13	1	7	0	0	1	1	0	0	1	1	6	22
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2
Mayo	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	1	60	4	64
Junio	0	0	0	0	0	0	2	18	0	0	1	24	3	42
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>85</b>	<b>18</b>	<b>161</b>
Julio	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	1	5	2	9
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Octubre	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	22	3	23
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	230	3	230
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	96	1	96
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>439</b>	<b>28</b>	<b>520</b>



**B. Actuaciones en figuras de Planeamiento.**

<b>SECTORES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>AOEs</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
S-1 Fuente Berrocal	2	2	2 Barrio España	2	5
S-12 Viveros	3	177	11 San Adrián	1	1
S-25 Canterac	1	24	13 Cañada de Puente Duero	2	2
S-2 La Galera	2	25	28 Pinar de Antequera	1	1
S-22 Parquesol	1	1	10 La Farola 1	1	1
S-16 Los Santos-Pilarica	1	114	5 Bº Belén	1	1
S-18 Villa del Prado	1	96	34 Covaresa	1	17
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>11</b>	<b>439</b>	<b>TOTAL AOES</b>	<b>9</b>	<b>28</b>

<b>UES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>APES/PERIS</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
UA 170 Las Flores	1	2	APE 58 Ribera de Santo Domingo	1	18
<b>TOTAL UES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>TOTAL APES</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

	<b>lic</b>	<b>Viv</b>
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>487</b>

**B.1. Localización de las Viviendas Unifamiliares en Figuras de Planeamiento.**

<b>SECTORES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>AOEs</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
S-1 Fuente Berrocal	2	2	2 Barrio España	1	1
S-2 La Galera	1	5	11 San Adrián	1	1
S-22 Parquesol	1	1	13 Cañada de Puente Duero	2	2
S-12 Los Viveros	1	21	28 Pinar de Antequera	1	1
			10 La Farola, 1	1	1
			5 Barrio Belén	1	1
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	<b>TOTAL AOES</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

<b>UES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>APES/PERIS</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
UA 170 Las Flores	1	2			
<b>TOTAL UES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>TOTAL APES</b>		

<b>SUELO URBANO</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
Bº Girón	1	1
Arca Real, 139	1	1
Otero, 20	1	1
<b>TOTAL SUELO URBANO</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

	<b>lic</b>	<b>Viv</b>
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>41</b>

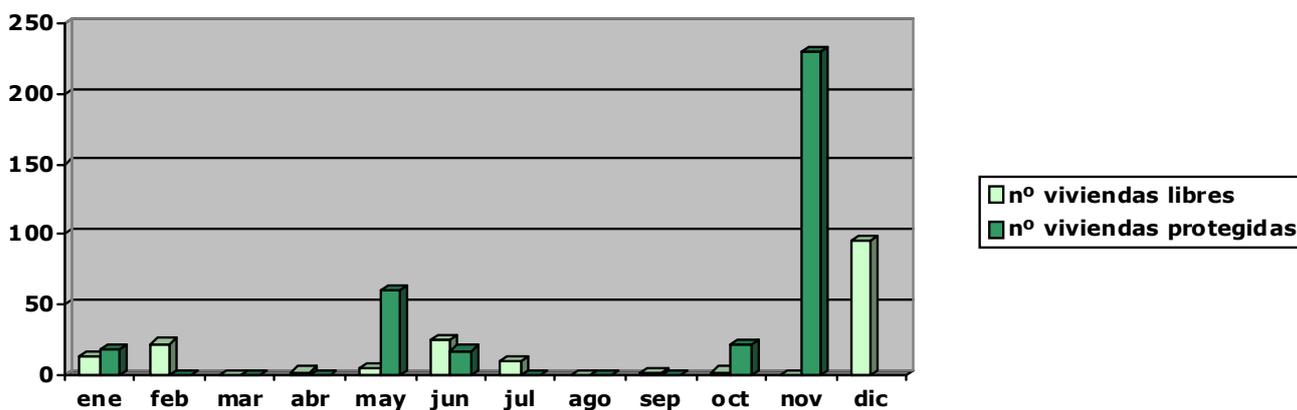
**B.2. Localización de las viviendas protegidas.**

TIPO DE PROMOCIONES	LICENCIAS	VIVIENDAS
VPC Protección de Comunidad	6	328
VPP/VPO Promoción pública, protección oficial	1	18
VPL Promoción vivienda libre	21	174
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>520</b>

**EL 67 % DE LAS VIVIENDAS DEL AÑO 2010 TIENE ALGÚN GRADO DE PROTECCIÓN**

V.P.C.		
LOCALIZACIÓN	Nº LICENCIAS	Nº VIVIENDAS
S-12 Los Viveros	3	177
AOE 34 Covaresa	1	17
S-16 Los Santos-Pilarica	1	114
S-2 La Galera	1	20
<b>TOTAL VPC</b>	<b>6</b>	<b>328</b>

V.P.P./V.P.O.		
LOCALIZACIÓN	Nº LICENCIAS	Nº VIVIENDAS
APE 58 Ribera de Santo Domingo	1	18
<b>TOTAL VPO</b>	<b>1</b>	<b>18</b>



**B.3. Resumen de viviendas por tipología y grado de protección.**

				TIPOLOGIA DE LAS VIVIENDAS		
	LICENCIAS	VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS	PROMOCION		% DEL TOTAL VIV. PROTEGIDA
				LIBRE	PROTEGIDA	
UNIFAMILIARES	16	41	8%	20	21	4 %
PLURIFAMILIARES	12	479	92%	154	325	63 %
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>520</b>		<b>174</b>	<b>346</b>	<b>67 %</b>

C. Licencias de Industrias y otros usos, agrupado por ámbitos.C.1. Resumen

MES	INDUSTRIAS/NAVES								OTROS	
	POL/APE/AOE		SECTOR		SU/SR/SI		Total		C.S.	EQ.
	lic	naves	lic	naves	lic	naves	lic	naves	lic	lic
Enero	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	2	2	2	2	0	0	4	4	0	1
Abril	2	2	3	21	0	0	5	23	0	0
Mayo	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Junio	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
Julio	1	1	1	1	0	0	2	2	0	3
Agosto	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1
Septiembre	2	4	0	0	0	0	2	4	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	1	1	0	0	1	1	2	2	0	1
Diciembre	1	1	5	5	2	2	8	8	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

**EQ:** Equipamiento y dotaciones (ver listado "Equipamiento")

**CS:** Comercio y Servicio (ver listado "Comercio y Servicios")

C.2. Resumen por ámbitos

<b>SUELO INDUSTRIAL</b>	
Sector 46 Carrascal	11 licencias / 11 naves
Sector 27.1 Las Raposas	3 licencia / 21 nave
AOE 30 Sector 6 Cabildo Sur	1 licencia / 1 nave
UAE 63 Avda. Santander (Lauki)	1 licencia / 1 nave
AOE 41 Polígono San Cristóbal	5 licencias/ 5 naves
Área Especial, 23 Nicás	1 licencia / 3 naves
AOE 8 Las Flores	1 licencia / 1 nave
APE-IA 31 Polígono Argales	1 licencia / 1 nave

<b>SUELO URBANO/RÚSTICO</b>	
Avda. Santander, 141	1 licencia / 1 nave
Avda. Burgos, 104	1 licencia / 1 nave
C/ Panorama, 20	1 licencia / 1 nave

### C.3. Listado por Usos.

#### Equipamiento

- Centro de Educación Especial. Parcela 12, AOE 34. Sector IA 43 Covaresa. C/ Antonio Machado. Enero
- Reforma de Residencia Asistida, Gerencia Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Ctra. De Rueda, 64, Fase I (AOE 53 Parque Alameda). Marzo
- Ampliación de Centro de Educación Especial "El Obregón", Pº del Obregón, 2-6. Junio
- Centro de educación infantil en Colegio Ave María. Ctra. De Rueda, nº 232. Julio
- Reforma y ampliación del Colegio San José. Plaza Santa Cruz, nº 9. Julio
- Centro de Educación Infantil en Colegio San Agustín. Avda. de Madrid, nº 38. Julio
- Reforma y ampliación del Hospital Clínico Universitario. Fase II. Avda. de Ramón y Cajal, 3. Agosto.
- Reparación de cubiertas en Comunidad Siervas de María. C/ Pedro Niño, 3. Noviembre
- Oficinas judiciales, Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León. C/ Nicolás Salmerón, 5. Diciembre
- Rehabilitación del edificio del Colegio Santa Cruz (Fase III). Plaza Santa Cruz. Diciembre

### 9.2. REHABILITACIONES DE VIVIENDAS. -2010

MES	LICENCIAS
Agosto	Labradores, 43
Septiembre	Nicolás Salmerón, 16
Octubre	C/ Blasco de Garay, 1
Octubre	C/ Blasco de Garay, 3
LICENCIAS PECH	
Septiembre	PECH -1-
Octubre	PECH -1-

### 9.3. INPECCIONES DE VIVIENDAS. -2010

Según el PRITECVA (Programa de Inspecciones Técnicas de Valladolid), los inmuebles que deberían haber presentado la ITE de su edificio el 01/01/2011 eran 9.881, ya que se considera como fecha de construcción el 01/01/1971.

Los edificios que, construidos en 1971 puedan acreditar documentalmente día y mes concreto -conforme a lo estipulado en la Instrucción sobre la aplicación de la Inspección Técnica de Edificios- tendrán de plazo hasta ese día y mes concreto del año 2011.

- Las Inspecciones Técnicas presentadas hasta la fecha son 26, de las cuales 22 son favorables y 4 desfavorables.
- Recordatorios enviados a partir de agosto del 2010 (no sabemos cuantos recibidos) 206, de los cuales 33 son de inmuebles mayores de 1900 que presentaban Ordenes de Ejecución abiertas con algún tipo de riesgo a la vía pública. También se han recibido a través del registro general 26 escritos, la mayoría de ellos tras haber recibido el recordatorio, con solicitud de eximirse de la obligación, solicitando prórroga, etc

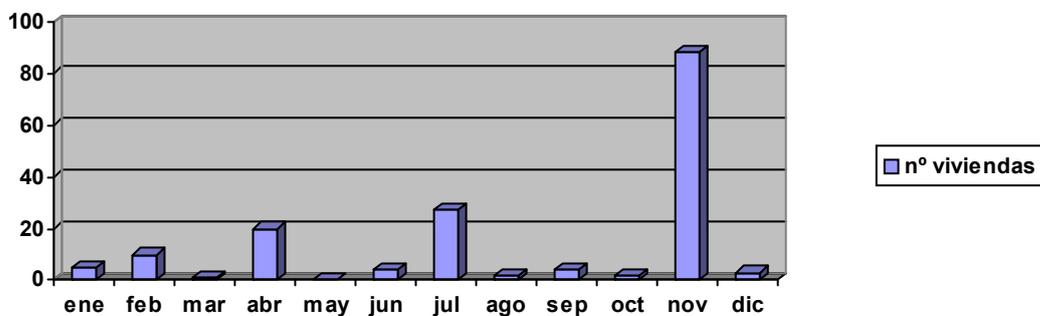
10. LICENCIAS URBANÍSTICAS. -2011.

10.1. LICENCIAS DE OBRA NUEVA. -2011.

Nº DE LICENCIAS en el 2011 TODOS LOS USOS												TOTAL
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
7	13	6	9	3	5	8	6	9	5	8	9	88

A. Estadística global de viviendas.

MES 2010	S.U.		PECH		APES/ PERIS		AOES		UES		SECTORES		TOTAL	
	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	LICENCIAS	VIVIENDAS
Enero	0	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	3	5
Febrero	1	8	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	3	10
Marzo	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Abril	2	8	0	0	0	0	1	12	0	0	0	0	3	20
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Junio	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>40</b>
Julio	0	0	2	27	0	0	0	0	0	0	0	0	2	27
Agosto	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
Septiembre	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	4
Octubre	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2
Noviembre	0	0	2	2	0	0	1	1	2	84	1	1	6	88
Diciembre	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	1	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>84</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>166</b>



**B. Actuaciones en figuras de vivienda en Planeamiento.**

<b>SECTORES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>AOEs</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
2 La Galera	3	4	15 Puente Duero	1	3
22 Parquesol	1	1	5 Barrio Belén	2	2
			7 Pajarillos Altos	2	2
			28 Pinar de Antequera	1	1
			52 Paula López	1	12
			10 La Farola	3	3
			2 Barrio España	1	1
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL AOES</b>	<b>11</b>	<b>24</b>

<b>UES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>APES/PERIS</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
331 Avda.Burgos 45 y 59 y entorno	2	84	21 Cuesta de las Flores	1	1
<b>TOTAL UES</b>	<b>2</b>	<b>84</b>	<b>TOTAL APES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

	<b>lic</b>	<b>viv</b>
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>114</b>

**B.1. Localización de las viviendas unifamiliares en Figuras de Planeamiento.**

<b>SECTORES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>AOEs</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
2 La Galera	3	4	5 Barrio Belén	2	2
22 Parquesol	1	1	7 Pajarillos Altos	2	2
			28 Pinar de Antequera	1	1
			52 Paula López	1	12
			10 La Farola	3	3
			2 Barrio España	1	1
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL AOES</b>	<b>10</b>	<b>21</b>

<b>UES</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>	<b>APES/PERIS</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
			21 Cuesta de las Flores	1	1
<b>TOTAL UES</b>			<b>TOTAL APES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>SUELO URBANO</b>	<b>lic.</b>	<b>viv.</b>
Bº Girón	1	1
Bº Victoria	1	1
PECH	2	2
<b>TOTAL SUELO URBANO</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

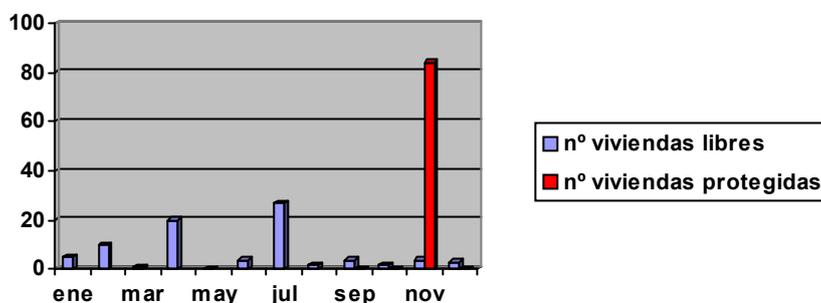
	<b>lic</b>	<b>Viv</b>
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>31</b>

**B.2. Localización de las viviendas protegidas.**

TIPO DE PROMOCIONES	LICENCIAS	VIVIENDAS
VRC Régimen Protección de Comunidad	2	84
VPL Promoción vivienda libre	28	82
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>166</b>

El 51 % de las viviendas del año 2011 tiene algún grado de protección.  
 VRC: Viviendas en Régimen de Protección Concertado  
 (Incluye las modalidades de precio limitado para familias y vivienda joven)  
 VPL: Viviendas de Promoción Libre.

V.R.C		
LOCALIZACIÓN	Nº LICENCIAS	Nº VIVIENDAS
UA 331 Avda. de Burgos, 45 y 59 y entorno	2	84
<b>TOTAL VPO</b>	<b>2</b>	<b>84</b>



**B.3. Resumen de Viviendas por tipología y grado de protección.**

	LICENCIAS	VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS	TIPOLOGIA DE LAS VIVIENDAS		
				PROMOCION		% DEL TOTAL VIV. PROTEGIDA
				LIBRE	PROTEGIDA	
UNIFAMILIARES	19	31	19 %	31	0	0
PLURIFAMILIARES	11	135	81 %	51	84	51%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>166</b>		<b>82</b>	<b>84</b>	

**C. Licencias de Industrias y otros usos agrupado por ámbitos.**

**C.1. Resumen**

MES	INDUSTRIAS/NAVES								OTROS	
	POL/APE/AOE		SECTOR		SU/SR/SI		Total		C.S.	EQ.
	lic	naves	lic	naves	lic	naves	lic	naves	lic	lic
Enero	1	1	1	1	1	1	3	3	0	1
Febrero	1	1	2	2	2	2	5	5	0	3

Marzo	1	1	1	1	3	3	5	5	0	0
Abril	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2
Mayo	3	3	0	0	0	0	3	3	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
Julio	0	0	1	1	1	1	2	2	0	3
Agosto	1	1	1	1	0	0	2	2	1	0
Septiembre	3	3	1	1	0	0	4	4	0	2
Octubre	0	0	1	1	0	0	1	1	0	2
Noviembre	1	1	0	0	1	1	2	2	0	0
Diciembre	2	2	2	13	0	0	4	15	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

**EQ:** Equipamiento y dotaciones (ver listado "Equipamiento")

**CS:** Comercio y Servicio (ver listado "Comercio y Servicios")

## C.2. Resumen por ámbitos 2011

<b>FIGURAS DE PLANEAMIENTO</b>	
Sector 46 El Carrascal	5 licencia / 5 nave
AOE 27 Polígono Argales	6 licencia / 6 nave
Sector 38 Pinar de Jalón	2 licencia / 13 nave
AOE 41 Polígono San Cristóbal	5 licencia / 5 nave
AOE 30 Sector IA 6 Ind. Cabildo Sur	4 licencia / 4 nave
Sector 27-1 Las Raposas	3 licencia / 3 nave

<b>SUELO URBANO/RÚSTICO</b>	
Avda. Gijón, 111	1 licencia / 1 nave
AE 23 Nicas	1 licencia / 1 nave
Parc. 4 A, C/ Zanfona, 8	1 licencia / 1 nave
Ctra. Madrid, pk. 184,75	2 licencia / 2 nave ZE
C/ Zanfona, 2ª, nave 1.8	1 licencia / 1 nave
Ctra. De Burgos, km. 119 La Overuela	1 licencia / 1 nave
A.E "Michelín"	1 licencia / 1 nave
Cañada Real de Burgos 12 (B)	1 licencia / 1 nave

## C.3. Listado por Usos

### Equipamiento 2011

- Ampliación de Centro de Día. Centro San Juan de Dios. Avda. de Madrid, 68. Enero
- Rehabilitación y Ampliación del Monasterio de Stª Catalina. Stº Domingo de Guzmán, 6. Febrero.
- Centro Asistencial Dr. Villacián de la Diputación Provincial. Profesor Adolfo Miaja de la Muela, s/n. Febrero.
- Capilla para Retablo del Rosarillo. Colegio Hijas de Jesús "Sagrada Familia". Ctra. De Segovia, s/n. Febrero.
- Restauración cubierta de edificio. Cofradía Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno. C/ Peso, 2. Abril

- Reparación parcial de cubierta de Iglesia Parroquial Nuestra Sr<sup>a</sup> del Pilar. Plaza Rafael Cano, 4. Abril.
- Edificio administrativo de usos múltiples y sede de la Consejería de Familia. Junta de Castilla y León. Parc. 21 del AOE 25 Arturo Eyrías. Junio
- Centro de Día para personas mayores situado en Casa de Beneficencia. Asociación Casa Beneficencia de Valladolid. Cm. Del Cementerio, 6. Junio
- Demolición de gimnasio y edificaciones anexas y posterior construcción de pabellón deportivo. Colegio Patrocinio San José. (RR Jesús Redentor). Ctra. de Rueda, 62. Junio.
- Reforma para adaptación del semisótano a aulas de educación infantil. Colegio de La Enseñanza. C/ Juan Mambrilla, 17. Julio.
- Ampliación del Campus de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Centro de Difusión Sociocultural, S.A. C/ Padre Julio Chevalier, 2. Julio
- Restauración de la fachadas de la Iglesia del Rosario. Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León. C/ San Juan de Dios, 1. Julio
- Adaptación iglesia de San Benito el Viejo. Exposición permanente del Museo Nacional de Reproducciones Artísticas. C/Cadenas de San Gregorio, s/n. Septiembre.
- Ampliación sede social y de actividades de Cruz Roja de España en Valladolid. C/ Pólvora, 6. Septiembre.
- Construcción de la sección de preescolar del Colegio Nuestra Sra. Del Carmen. Arzobispado de Valladolid. C/ Padre Manjón, s/n. Octubre.
- Construcción edificio para primer ciclo de educación infantil. Colegio Juan XIII. Camino del Cementerio 17 C. Octubre.
- Restauración de escalera interior de la iglesia de San Nicolás. Plaza de la Trinidad, s/n. Diciembre.
- Lanzadera universitaria de Centros de Investigación Aplicada – LUCIA – Universidad de Valladolid. Campus Universitario Miguel Delibes, 6. Diciembre.

### Comercio y Servicios

- Reforma y acondicionamiento de edificio en estación de servicio. Ctra. De Soria P.K. 3,2. Abril.
- Reforma de Centro Comercial Vallsur. Camino Viejo de Simancas, s/n. Agosto

## 10.2. REHABILITACIONES DE VIVIENDAS. -2011.

MES	LICENCIAS
Febrero	C/ Pinzones, 6
Agosto	Montealegre, 2-12, Montemayor de Pililla, 1 y Castilla, 49
	<b>LICENCIAS PECH</b>
Febrero	Acera de Recoletos, 2
Julio	Conde Ansúrez, 18

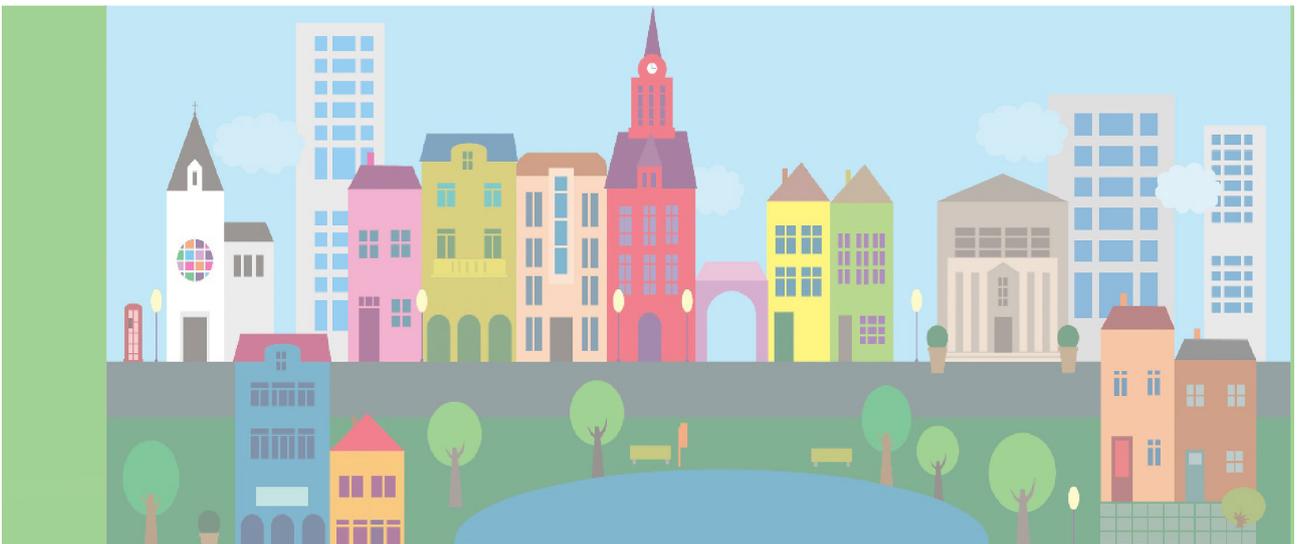
### 10.3. INSPECCIONES TÉCNICAS DE VIVIENDAS. -2011.

Durante el año 2011 la Sección de Inspección Técnica de Edificaciones del Ayuntamiento de Valladolid ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un marco normativo propio con la Modificación de la Instrucción de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda sobre la aplicación de la Inspección Técnica de Edificios.
- Charlas de difusión en 4 Centros Cívicos a instancia de las Asociaciones de Vecinos (La Victoria, Barrio de Belén, San Pedro Regalado y Cañada Real).
- Respuesta a consultas y dudas formuladas por correo electrónico por los Colegios y Asociaciones profesionales.
- 13 informes técnicos emitidos en respuesta a escritos presentados, en relación a los recordatorios enviados.
- 6 informes técnicos emitidos en respuesta a escritos derivados de la difusión del Bando de Alcaldía además de varias solicitudes de aclaración sobre el alcance de obras realizadas y su consideración como rehabilitación integral a efectos de realizar la ITE o si habría de realizarse conjuntamente con otros inmuebles.
- 160 informes técnicos emitidos, en solicitudes de aplicación de carácter excepcional para la realización y presentación de la inspección técnica de inmuebles como subunidad.
- 1.773 solicitudes de inscripción en la Base Municipal de Inspecciones Técnicas presentadas en el Registro General si bien hasta este momento se ha dado entrada oficial en la Sección (asignado número de expediente) a 1.039 (correspondientes hasta la fecha de 14 de Diciembre de 2011).
- 289 expedientes informados técnicamente.
- Elaboración de 444 informes técnicos relacionados con los expedientes iniciados.
- 49 expedientes finalizados de los cuales 33 han sido Inscritos en la Base de Inspecciones Técnicas o Consignados en su deber de presentar la Inspección y en 16 de ellos ha sido Denegada o Inadmitida la Solicitud de Inscripción.

.....

.....



## D. DISCIPLINA URBANÍSTICA

.....

.....

## 11. ACTUACIONES EN DISCIPLINA URBANÍSTICA.

El reglamento art.429, sobre el contenido del ISAU, menciona en su apartado 1. c) el Incumplimiento de deberes urbanísticos y actuaciones realizadas en cada caso.

En este sentido se recogen el número de expedientes tramitados en el Sección de Disciplina Urbanística en los años 2010 y 2011.

Año 2010:

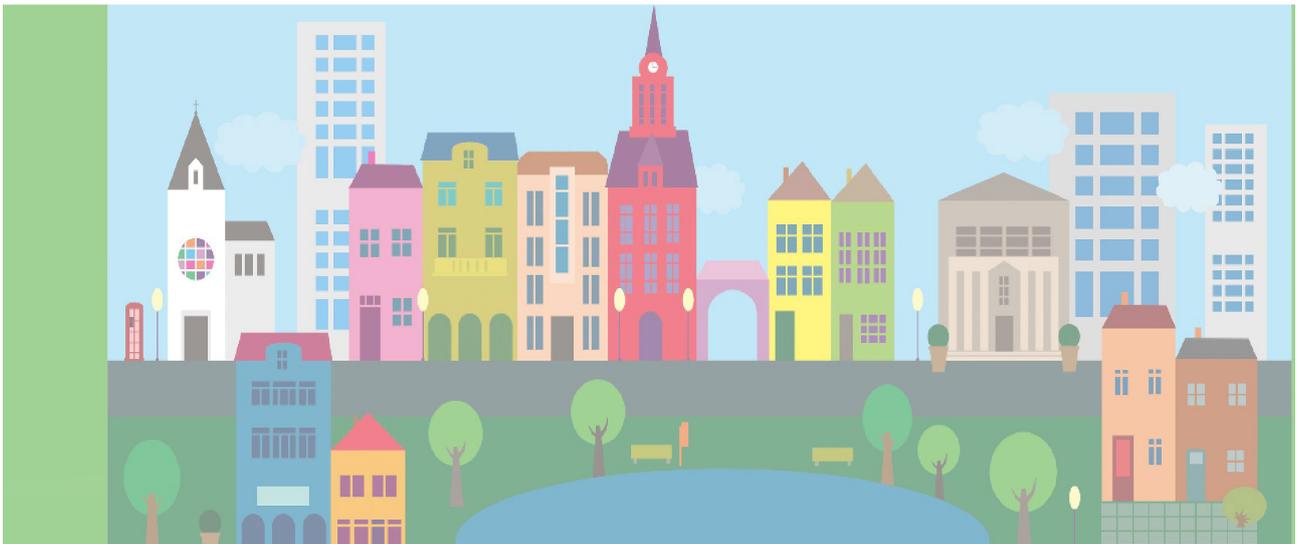
- - Infracciones Urbanísticas: 139 expedientes.
- - Regularización de Actividades: 27 expedientes.
- - Órdenes de Ejecución: 151 expedientes.
- - Ruinas: 4 expedientes.
- - Ruinas Inminentes: 8 expedientes.
- 

Año 2011:

- - Infracciones Urbanísticas: 143 expedientes.
- - Regularización de Actividades: 38 expedientes.
- - Órdenes de Ejecución: 104 expedientes.
- - Ruinas: 11 expedientes.
- - Ruinas Inminentes: 7 expedientes.

.....

.....



## E. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA



En el Art. 15.4 del RDL 2/2008 de 20 de junio, por el que se aprueba el TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO, de rango estatal se establece que "la documentación de los instrumentos de ordenación de las actuaciones de urbanización debe incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se ponderará en particular el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos".

## 12. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LA HACIENDA MUNICIPAL

El cálculo de la sostenibilidad económica de la actuación se realiza mediante la aplicación de los ratios actuales a precios constantes sobre conceptos de ingresos y costes que a continuación se detallan, durante los años de construcción y comercialización del producto inmobiliario (ingresos extraordinarios y ordinarios o regulares) y en periodos posteriores (ingresos ordinarios o regulares).

Las variables incluidas para el cálculo estimativo así como los ratios utilizados, son los mismos en los años 2009, 2010, 2011 y son los siguientes:

### 12.1. Ingresos extraordinarios asociados al desarrollo del sector:

Son los obtenidos durante el período edificatorio, al inicio por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y al final por la Licencia de primera ocupación.

Los módulos de costes de construcción unitarios aplicables para la obtención del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) son:

USOS	PEM. (Euros /m <sup>2</sup> .e.)
Residencial libre	630
Residencia Vivienda Protegida	630
Comercial (superficie > 1000m <sup>2</sup> )	360
Comercial (superficie < 1000m <sup>2</sup> )	450
Terciario y Oficina	450
Hotelero	630
Equipamiento Privado	450
Industrial	275

Los ingresos se obtendrán de aplicar los tipos de gravamen al Presupuesto de Ejecución Material de la edificación.

- Ingresos previstos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.):

USOS	Tipo (%)	PEM
Residencial libre	4	630
Residencia Vivienda Protegida	4	630
Comercial (superficie > 1000m <sup>2</sup> )	4	360
Comercial (superficie < 1000m <sup>2</sup> )	4	450

Terciario y Oficina	4	450
Hotelero	4	630
Equipamiento Privado	4	450
Industrial	4	275

- Ingresos previstos por la Licencia de Primera Ocupación:

USOS	Tipo (%)	PEM
Residencial libre	0,43	630
Residencia Vivienda Protegida	0,43	630
Comercial (superficie > 1000m <sup>2</sup> )	0,43	360
Comercial (superficie < 1000m <sup>2</sup> )	0,43	450
Terciario y Oficina	0,43	450
Hotelero	0,43	630
Equipamiento Privado	0,43	450
Industrial	0,43	275

## 12.2. Ingresos ordinarios o regulares anuales:

Del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se obtienen las ratios para estimar los ingresos directos generados por dicho impuesto y del padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica (IMCVTM), se obtiene la cuota media ponderada por vehículo y de ambos padrones la ratio número de vehículos por vivienda.

Respecto de los Impuestos Municipales sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de Actividades Económicas, en el primero se fija un porcentaje estimado de las previsiones de recaudación fijadas en el Presupuesto Municipal y el segundo, en función del porcentaje de usos lucrativos de tipo terciario, comercial e industrial del sector, respecto del porcentaje resultante entre las recaudaciones previstas por el IAE e IBI en el Presupuesto Municipal.

- Impuesto de Bienes Inmuebles:

USOS	Ratio (€. /m <sup>2</sup> .e.)
Residencial Vivienda libre	3,00
Residencial Vivienda Protegida	2,00
Comercio	3,03
Hotelero	3,42
Industria	0,86
Oficina	1,65
Espectáculos	2,33

- Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica:

Cuota media ponderada (€/ Vehículo)	Ratio (Vehículo /Vivienda)
--	----------------------------

110

1,2

- Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Se estima sobre la base del porcentaje que representa los ingresos previstos por este impuesto respecto de los previstos para el IBI en los Presupuestos Municipales de 2009. Éste porcentaje es del 11,60%.

- Impuesto de Actividades Económicas:

Los ingresos previstos por este impuesto se estiman aplicando al porcentaje de edificabilidad con usos terciarios sobre la edificabilidad total, el porcentaje que representa los ingresos previstos por el IAE respecto de los del IBI (25,89%) en el Presupuesto Municipal de 2009.

### 12.3. Ingresos Patrimoniales

Son los obtenidos en el supuesto de enajenación de las parcelas recibidas en concepto de cesión obligatoria. Se valorarán por el método residual y tienen como destino la promoción de viviendas de protección pública, en función de los precios máximos de venta o como se determine por la normativa aplicable.

### 12.4. Gastos regulares anuales

Corresponde al Ayuntamiento de Valladolid el suministro y/o prestación de los siguientes servicios:

- Suministro de alumbrado público.
- Mantenimiento vías públicas (incluye alumbrado y señalización).
- Mantenimiento de las zonas verdes y el mobiliario urbano.
- Limpieza viaria, recogida de basuras y de residuos urbanos.
- Servicios de protección ciudadana (extinción de incendios y Policía Local).
- Transporte público.
- Resto de servicios contemplados en la legislación de régimen local de implantación no inmediata (bibliotecas, guarderías, centros cívicos, equipamientos deportivos públicos, asistencia social etc. Estos últimos no forman parte de los que llamamos costes directos de la actuación, ya que se parte de la hipótesis de que serán financiados con los saldos positivos (ingresos directos menos gastos directos regulares generados por la actividad inmobiliaria en el sector), mas los ingresos extraordinarios generados por la actuación urbanística y por otros recursos de la Hacienda Municipal.

Se obtienen ratios en (euros/ m<sup>2</sup> construido) de los siguientes cocientes:

Ratio = Coste de mantenimiento / Superficie construida total

Ratio = Coste prestación del Servicio / Superficie construida total

Los numeradores se obtienen de las partidas consignadas en el Presupuesto Municipal para atender el gasto derivado del coste de los servicios públicos básicos de implantación inmediata en el sector. Por tratarse de gasto corriente, su grado de ejecución es muy elevado.

El denominador de ambas ratios es el mismo, y se obtiene de sumar las superficies construidas de los distintos usos lucrativos que figuran en el padrón del impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Servicios	Ratio (€. /m <sup>2</sup> .e.)
Alumbrado Público	0,11

Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33
Mantenimiento vías públicas	0,15
Limpieza y recogida de basuras	0,76
Servicio protección ciudadana (Bomberos)	0,28
Servicio de protección ciudadana (Policía)	0,70
Transporte Público	0,46

## 12.5. Resultado: Sostenibilidad económica de la actuación urbanística.

Una vez efectuado el cálculo estimativo de acuerdo con los parámetros expuestos, coincidentes en los tres últimos años, se analizará si el montante global es favorable a las arcas municipales en cuanto a ingresos y gastos totales y específicamente que también el balance es positivo o al menos está equilibrado en cuanto a cuentas anuales (ingresos regulares y gastos regulares anuales).

### 12.5.1. Resultado: Sostenibilidad económica de la actuación urbanística. 2010

A lo largo del año **2010** se ha informado la sostenibilidad económica de las actuaciones urbanísticas que se relacionan a continuación junto con los resultados calculados en términos de gastos e ingresos regulares

- 1) Plan Parcial del Sector 4 Bis "Cenicero" del P.G.O.U. de Valladolid.

El resultado obtenido de la diferencia entre los ingresos y los costes regulares asciende con carácter estimado a 130.717,07 euros anuales.

- 2) APE 59 "Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez" del P.G.O.U. de de Valladolid.

El resultado obtenido de la diferencia entre los ingresos y los costes regulares asciende con carácter estimado a 128.984,25 euros anuales.

- 3) Plan Especial de Equipamientos del Sector EQ-37 del P.G.O.U. de Valladolid.

El resultado obtenido de la diferencia entre los ingresos y los costes regulares asciende con carácter estimado a 431.394,74 euros anuales.

Durante el año **2011** se ha informado la sostenibilidad económica de las actuaciones urbanísticas que se relacionan a continuación junto con los resultados calculados en términos de gastos e ingresos regulares:

- 1) Plan Parcial del Sector 53 "Ciudad Jardín de San Isidro" del P.G.O.U. de Valladolid.

El resultado obtenido de la diferencia entre los ingresos y los costes regulares asciende con carácter estimado a 671.537 euros anuales.

- 2) Plan Especial del "Parque Cultural Los Talleres del Pinar".

No se valora el resultado debido a la peculiaridad de esta actuación urbanística al no generar gastos. A la Hacienda Municipal.

## 12.6. Suficiencia y adecuación de suelo destinado a usos productivos.

Considerando que las necesidades cuya satisfacción se contempla como necesaria para el desarrollo del sector, las actividades terciarias suponen con carácter general, un 20% de la edificabilidad de un sector de suelo urbano no consolidado y de suelo urbanizable, y se utilizan los siguientes parámetros:

0,50 empleos por vivienda.

0,20 empleos por habitante.

35 empleos por hectárea de suelo neto de sector.

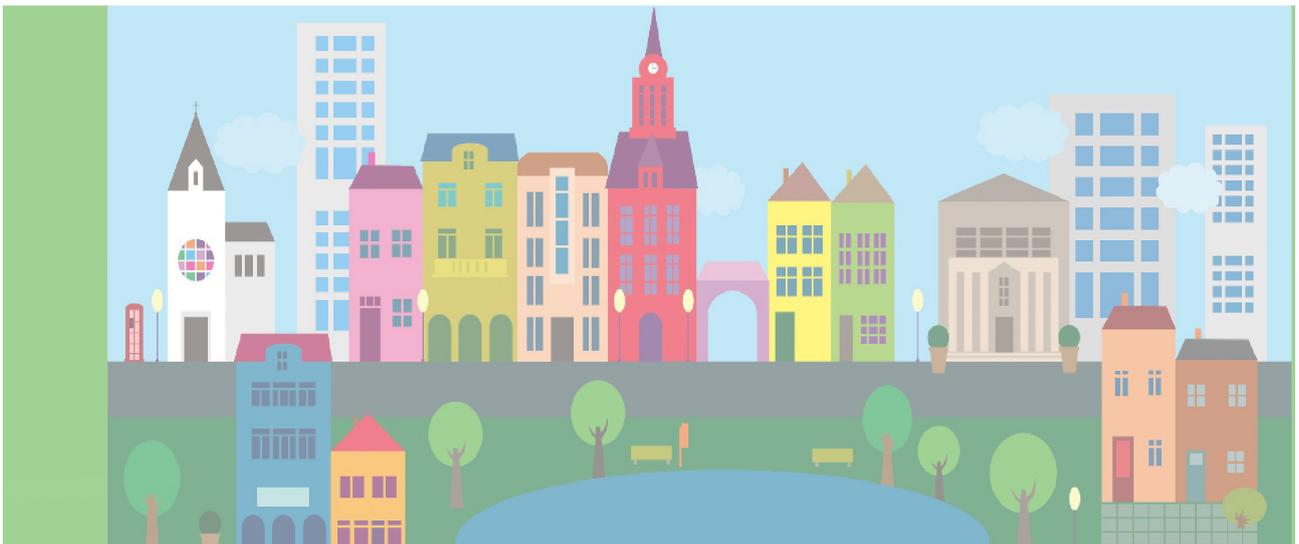
175 empleos por hectárea de suelo de uso actividades terciarias y equipamientos privados.

40 empleos por hectárea de suelo de uso industrial.

A estos empleos cabría añadir los creados a partir de la puesta en servicio de las dotaciones públicas.

.....

.....



## F. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO



El Patrimonio Municipal del Suelo se constituye con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística. Para conseguir los fines previstos por la normativa los bienes integrantes del patrimonio municipal de suelo deberán ser destinados a la gestión o ampliación de los propios patrimonios públicos de suelo, la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y a otros usos de interés social, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, sólo cuando así lo prevea la legislación en la materia especificando los fines admisibles, que serán urbanísticos, o de protección, o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.

El Patrimonio Municipal del Suelo se configura legalmente como un patrimonio separado del resto de los bienes municipales, que funciona como un circuito cerrado que se autoalimenta, ya que todos los ingresos obtenidos mediante la enajenación de bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo se destinarán principalmente a los fines legalmente previstos.

El patrimonio municipal del suelo de los Ayuntamientos se incrementa por la adquisición de parcelas y aprovechamientos urbanísticos en virtud del Art.20 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que establece como deber de los propietarios el entregar a la administración actuante, con destino al correspondiente patrimonio público de suelo, los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que exceda del correspondiente a los propietarios, libres de cargas de urbanización

Las parcelas y aprovechamientos urbanísticos, pasan a formar parte del patrimonio municipal, con la aprobación definitiva del proyecto de Actuación ya que conformidad con lo señalado en el Art.77 de la citada ley, entre los efectos de la aprobación de los proyectos de actuación, cuando contengan la reparcelación se establece la transmisión al Ayuntamiento, en pleno dominio y libres de cargas, gravámenes y ocupantes, de los terrenos que deban ser objeto de cesión, para su afectación a los usos previstos en el planeamiento y su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.

### 13. ADQUISICIÓN PARCELA PMS AÑO 2010-2011

	<b>AÑO 2010</b>
<b>UA 331</b>	Parc. 2A(1) (*)
<b>Sector 42 El Peral. Polígono 2</b>	Manzana 5.4
	Manzana 3.1
	Manzana 2.2
	Manzana 5.1
	Manzana 12.B.2 (2)

(1) Parcela en pro indiviso con VIVA, S.L - (3.331,89 edificables por el 62,104 % en concepto del 10% de aprovechamiento medio y a VIVA 2.033,12 m2 edificables por el 37,896% en concepto de propietaria de terrenos afectados por el proyecto de actuación)

(\*) La Totalidad de aprovechamiento lucrativo susceptible de apropiación correspondiente al Aytº, se ha materializado en la U.A 329, mientras que en la U.A 273 corresponde al Promotor el 100% del aprovechamiento.

(2) Proindiviso. Corresponde al Aytº el 1,7245%

	<b>AÑO 2011</b>
<b>UA 41 Barrio España – AO2 Barrio España</b>	Parcela A – C/ Tierra Baja, 22
	Parcela B – C/ Tierra Baja, 20
<b>UA 329 La Cerámica 2</b>	Subparcela 2.3 A
	Subparcela p.2.1
	Subparcela p.2.2 A

.....

.....



## G. INFORMACIÓN URBANÍSTICA

.....

.....

**14. ACTUACIONES en INFORMACIÓN URBANÍSTICA. 2010-2011**

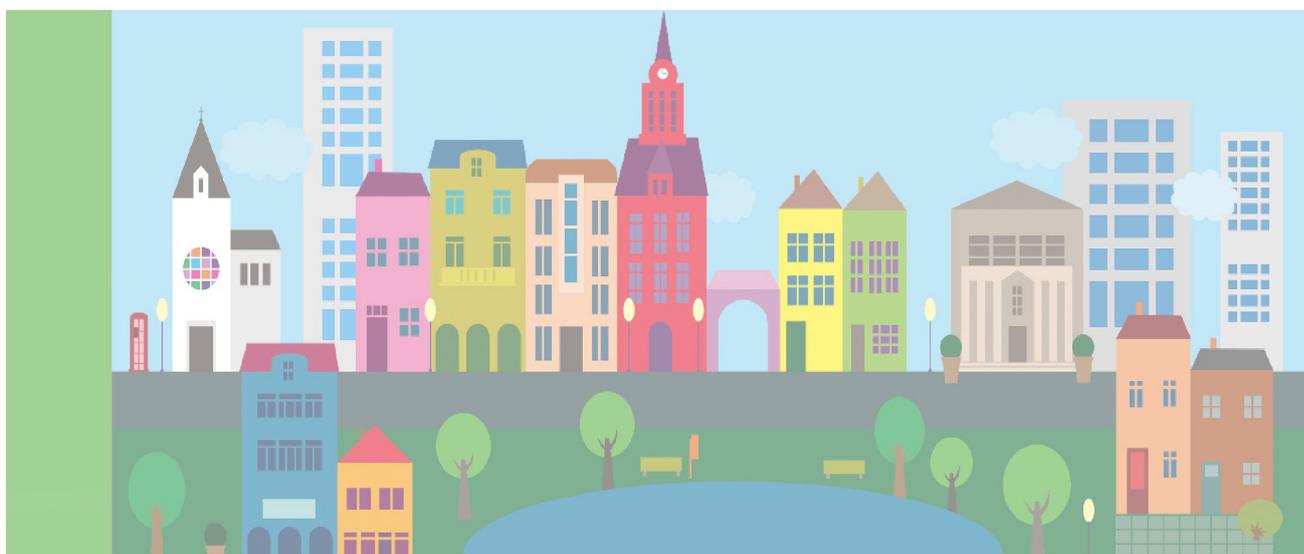
Interesa a los efectos de este Informe Anual, aquella que se refiere a los soportes concretos en los que se refleja y transmite la información urbanística. El capítulo I del Título VII del Reglamento de Urbanismo recoge básicamente cuatro herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: la cédula urbanística, el informe urbanístico municipal, el Registro de Urbanismo de Castilla y León y la producción de información y cartografía urbanística.

Desde el Servicio de Planificación y Evaluación Urbana (CEU) se tramitan las peticiones de particulares (cédulas y consultas Urbanísticas) y diferentes tipos de Informes solicitados por otros Servicios y áreas del Ayuntamiento

En el cuadro adjunto se exponen cédulas urbanísticas y los informes realizados durante los años 2010 y 2011.

		<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>
<b>SOLICITUDES de PARTICULARES</b>	<b>CÉDULAS TRAMITADAS</b>	15	19
	<b>CONSULTAS PARTICULARES</b>	59	50
<b>SOLICITUDES INTERNAS</b>	<b>INFORMES INTERNOS</b>	26	25
	<b>INFORMES PARA LICENCIAS</b>	56	23





## H. SINTESIS Y CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME



## 15. SÍNTESIS

## 15.1. Aprobaciones realizadas en el año 2010. Instrumentos de planeamiento y gestión.

## Áreas Homogéneas suelo urbanizable no delimitado

AH	Denominación	Sectorización	Mod. PGOU	Plan Parcial	Proy. Urbanización	Gestión
7	Las Riberas					Junta compensación 28/05/10 Convenio urbanístico para Campo de Golf 17/12/2010
12	La Varga-Berrocal		Avance: 21/05/10			

## Sectores de suelo urbanizable

Sector	Denominación	Plan Parcial	Proy. Urbanización	Gestión	E.D
53	Ciudad Jardín San Isidro	Inicial 05/03/2010			
42	El Peral			Polígono 2. 11/06/2010	
46	El Carrascal	Mod. Ordenanz. del P.P Inicia: 06/07/2010			
27-1	Las Raposas 1				Parcela IU 21 06/07/2010
36	Villas Norte				Parcela 13 . Inicial 23/07/2010
26	San Juan y Valdezoño	07/09/2010		Estatutos : 01/10/2010	
47	Los Doctrinos		12/11/10		
16	Los Santos-Pilarica		Mod. Inicial : 03/12/2010		

## Áreas de Planeamiento Específico (A.P.E.)

Nº APE.	Denominación	Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Gestión
16 (ARU 6)	Colegio San José	MPGOU 28/06/10 MOD. PECH 07/09/10		
8	Avda. de Gijón			Estatutos: 18/06/10
34-36	Pinar de Villanueva	ED. Parcelas A6/3, A6/1-B1 y A6/1-B2 06/07/2010		
47	Enertec		Mod. Inicial 30/12/10	

## Unidades de Ejecución (U.E.)

Nº UE.	Denominación	Estudio de Detalle	Proyecto de Urbanización	Gestión
100	C/ Expósitos	E.D Inicial 22/01/10		
331	Avda. Burgos, 45 y 59		P.U 07/05/10	P.A 30/04/10
41	Barrio España		Inicial 09/07/10	Inicial 09/07/10
188	Pº de Zorrilla, 86-88, c/v a Puente Colgante, 51		Inicial: 10/12/10	
329	La Cerámica			Inicial: 23/12/2010
273	La Cerámica			Inicial: 23/12/2010

## Plan Especial

Nº PERI	Denominación	Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Gestión
	Plan Especial de Equipamientos del Sector EQ-37 Nuevo Estadio de Fútbol Municipal José Zorrilla	Inicial 23/07/2010		
	Plan Especial de la finca Entrerríos en Puente Duero	Inicial por silencio: 23/09/10 Denegado: 13/12/2010		

**Figuras de planeamiento sin determinar por P.G.**

Figura Plto.	Situación	Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Gestión
E.D	Ctra. De Rueda, nº 2 para instalación de ascensor	28/07/10		
N.F	Manzana 1 del Modificado nº 2 del AOE 30-IA Industrial Cabildo Sur	05/03/2010		
E .D	En parcelas situadas en C/ Delicias, 56, 58, 60	07/04/2010		
E.D	Instalación de ascensores en manzana del Barrio 4 de marzo	02/11/10		
E.D	Instalación de ascensores en el Polígono XXV Años de Paz	02/11/10		
E.D	Pº Arco de Ladrillo, 2, 4 y 6	28/07/2010		

**Modificaciones**

Situación	Inicial	Provisional	Definitiva
Modificación puntual del PGOU y del PECH en la Red Ferroviaria Central de Valladolid			18/01/10 en al parte del PGOU ----- 01/02/10 en la parte del PECH
Modificación puntual del PGOU y del PECH, en Bajada de la Libertad, 17			29/01/10 en al parte del PGOU ----- 06/07/10 en la parte del PECH
Modificación puntual de las Ordenanzas 2ª y 7ª del PERI Polígono Industrial Cerro de San Cristóbal	19/02/10 Rectificada 06/07/2010		
Modificación puntual PGOU en Avenida de Burgos, 45, 59 y entorno (UA 331)			26/02/2010
Modificación PGOU en Polígono 29 de Octubre	04/05/10		
Modificación PGOU en APE 59 Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez	Inicial 28/07/10		
Modificación PGOU para localización de aparcamientos de residentes en Plaza de Stª Mª de la Antigua y de rotación en el Mercado del Val	Inicial 28/07/10		13/12/2010
E.D y modificación puntual del PECH en la Plaza Martí y Monsó, 9	Inicial 06/08/10		
Modificación puntual del PGOU y del PECH en C/ Núñez de Arce, 23 y 25		05/10/10	

## 15.2. Aprobaciones realizadas en el año 2011. Instrumentos de planeamiento y gestión.

**Áreas Homogéneas suelo urbanizable no delimitado**

AH	Denominación	Sectorización	Mod. PGOU	Plan Parcial	Proy. Urbanización	Gestión
6	Fuente Amarga		Avance. 25/02/2011			

**Sectores de suelo urbanizable**

Sector	Denominación	Plan Parcial	Proy. Urbanización	Gestión	E.D
46	El Carrascal	Mod. Ordenan 11/01/2011			
36	Villas Norte				Parc. 13 C.C . Vallsur 01/02/2011
26	San Juan y Valdezoño			11/02/2011 Junta Compen.	
16	Los Santos-Pilarica		Mod. 20/05/2011		Parc. 26-28. Inicial: 30/09/2011
18	Villa del Prado				Parc. 33 Inicial: 24/06/2011
48 y 49	Industrial Las Arenas y Parque Empresarial Tecnológico Vereda de Palomares	Avance P.P Conjunto. Inicial : 24/06/2011			
47	Los Doctrinos			Mod. P.A. Inicial: 28/10/2011	
4 bis	Cenicero	14/12/2011			
53	Ciudad Jardín San Isidro	14/12/2011			

**Áreas de Planeamiento Específico (A.P.E.)**

Nº APE	Denominación	Figura de Planeamiento	Proy. Urbanización	Gestión
47	Enertec		Mod 04/03/2011	

**Unidades de Ejecución (U.E.)**

Nº UE.	Denominación	Estudio de Detalle	Proy. Urbanización	Gestión
100	U.A 100 del PGOU (C/ Expósitos)	01/03/2011		
41	Barrio España		29/04/2011	29/04/2011
329	La Cerámica			12/05/2011
273	La Cerámica			12/05/2011
12	San Adrián (Cm. Viejo de Simancas, 33)	Inicial: 24/06/2011		
6	U.A 109 Pº Juan Carlos I, 125 A,B,C,D	03/11/2011		

**Plan Especial**

Nº PERI	Denominación	Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Gestión
	Plan Especial del Sector EQ-37 Nuevo Estadio de Fútbol Munic.	01/02/2011		

**Modificaciones**

Situación	Inicial	Provisional	Definitiva
Modificación puntual de las Ordenanzas 2ª y 7ª del PERI del AOE 41 Polígono Industrial Cerro de San Cristóbal			01/02/2011
Modificación Proyecto Normalización de fincas del AOE 30 Sector IA 6 Ind. Cabildo Sur. Manzanas 3, 4, 5 y 6	29/08/2011		28/10/2011
Modificación puntual del PGOU para posibilitar la localización de un aparcamiento de residentes en el área de la Iglesia de Santa María de la Antigua y otro de rotación en el área del Mercado del Va	14/12/2011		

## 16. CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME

La fuerte actividad urbanística de hace unos años, ha disminuido considerablemente y los datos estadísticos contenidos en el presente Informe, son muestra de ello.

El número de licencias concedidas para uso residencial y el montante de viviendas sigue en descenso. De 75 licencias en el año 2008, pasó a 46 licencias en el año 2009, a 28 licencias en 2010 y 30 licencias en 2011.

Pero también se ve afectado el tipo de obra objeto de licencia, son más en proporción las licencias para viviendas unifamiliares, reduciéndose de 1.919 viviendas concedidas en el año 2008, a tan sólo 506 viviendas el año 2009, 520 viviendas en 2010 y 166 viviendas en 2011.

De las 28 licencias de uso residencial del 2010, 16 son para viviendas unifamiliares, y el resto son las licencias destinadas a bloques. Destacar entre ellas las 177 en el Sector Viveros y las 114 viviendas en el Sector los Santos Pilarica, sectores estos dos con un porcentaje mayoritario de suelo municipal.

Las aprobaciones de Instrumentos de Planeamiento y Gestión en el año 2010 alcanzan un total de 39, y en el año 2011 son un total de 22. Los instrumentos con aprobaciones en los dos años (inicial y después definitiva) e incluidos en los totales anteriores son 13.

Se produce un descenso de aprobaciones y de expedientes iniciados en el año 2011.

Entre todos ellos cabe destacar por su dimensión los Sectores de Suelo Urbanizable aprobados definitivamente en estos años y cuyas cifras se resumen en el cuadro siguiente:

<b>INSTRUMENTOS de PLANEAMIENTO APROBADOS DEFINITIVAMENTE</b>					
AO	Ámbito	Superficie m <sup>2</sup>	Edificabilidad m <sup>2</sup>	Nº viviendas	Uso
2010	P.P. Sector-26	666,548,99	267.598,82	4536	Residencial
2010	APE-16 (ARU-6)	16532,11	23.106,54		Global EQUIPAMIENTO
2010	Red Ferroviaria	997.774,00			
2010	UA-331	47.334,60	36.125,85		Global RESIDENCIAL
2011	P.P. Sector-4 BIS	142,579,00	73.670,57	660	Residencial
2010-2011	P.P. Sector-53	658,640,22	484.155,36	4610	Residencial





Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda